

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Vigencia 2024

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024



**Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación
de Medellín**

**Secretaría de Gestión y Control Territorial
Subsecretaría de Servicios Públicos**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FEDERICO ANDRÉS GUTIÉRREZ ZULUAGA
Alcalde Distrital de Medellín

JUAN MANUEL VELÁSQUEZ CORREA
Secretario de Gestión y Control Territorial

MANUELA GARCÍA GIL
Subsecretaria de Servicios Públicos

JHON MARIO ECHEVERRY GIRALDO
Líder de Programa
Unidad de Servicios Públicos

JULIA ALEJANDRA BARRIOS BARRERA
Profesional Universitario

DIANA CATALINA SAÑUDO PARRA
Contratista

EQUIPO DE APOYO:

SARA RESTREPO ARISTIZÁBAL
Secretaría de Medio Ambiente

DIANA CAROLINA BEDOYA
Empresas Varias de Medellín E.S.P

MARÍA FERNANDA URIBE PÉREZ
Secretaría de Infraestructura Física

CARLOS ARROYAVE RAMÍREZ
Secretaría de Comunicaciones

SINDY VERA FLÓREZ
Secretaría Desarrollo Económico

JENNY SOLAY MONTOYA
Secretaría Seguridad y Convivencia

DANIELA MORALES
Secretaría de Gestión y Control Territorial

ISABEL CRISTINA VANEGAS
Secretaría de Educación

GUSTAVO ADOLFO RUIZ
Secretaría de Innovación Digital



TABLA DE CONTENIDO

| | | |
|--------|--|----|
| 1. | <i>INTRODUCCIÓN</i> | 7 |
| 2. | <i>METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO</i> | 9 |
| 2.1. | Solicitud de Información | 9 |
| 2.2. | Organización y consolidación de la información. | 9 |
| 2.3. | Reporte del Informe de Seguimiento al Sistema Único de Información - SUI. | 9 |
| 2.4. | Publicación de Informes en la página web. | 9 |
| 2.5. | Reporte Rendición de cuentas a la ciudadanía | 10 |
| 3. | <i>ESTRUCTURA DEL PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS</i> | 10 |
| 3.1. | Programas que contiene el PGIRS | 11 |
| 4. | <i>SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DEL PGIRS</i> | 12 |
| 5. | <i>RESULTADOS DE SEGUIMIENTO POR PROGRAMA</i> | 14 |
| 5.1. | PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO. | 14 |
| 5.1.1. | Descripción de ejecución de las actividades programadas | 17 |
| 5.1.2. | Resultado de ejecución | 19 |
| 5.2. | PROGRAMA DE RECOLECCIÓN TRANSPORTE Y TRANSFERENCIA | 19 |
| 5.2.1. | Descripción de ejecución de las actividades programadas | 21 |
| 5.2.2. | Resultados de ejecución | 23 |
| 5.3. | PROGRAMA DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS. | 24 |
| 5.3.1. | Descripción de ejecución de las actividades programadas | 25 |
| 5.3.2. | Resultado de ejecución | 25 |
| 5.4. | PROGRAMA CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS. | 26 |
| 5.4.1. | Descripción de ejecución de las actividades programadas | 28 |
| 5.4.2. | Resultado de ejecución | 30 |
| 5.5. | PROGRAMA LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS | 30 |



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

| | | |
|--------|---|----|
| 5.5.1. | Descripción de ejecución de las actividades programadas..... | 33 |
| 5.5.2 | Resultados de ejecución | 35 |
| 5.6. | PROGRAMA APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS | 35 |
| 5.6.1. | Descripción de ejecución de las actividades programadas..... | 39 |
| 5.6.2 | Resultados de ejecución | 41 |
| 5.7. | PROGRAMA INCLUSIÓN DE RECICLADORES | 42 |
| 5.7.1. | Descripción de ejecución de las actividades programadas..... | 44 |
| 5.7.2 | Resultados de ejecución..... | 48 |
| 5.8. | PROGRAMA DISPOSICIÓN FINAL | 49 |
| 5.8.1. | Descripción de ejecución de las actividades programadas..... | 51 |
| 5.8.2 | Resultados de ejecución..... | 51 |
| 5.9. | PROGRAMA RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN - RCD | 52 |
| 5.9.1. | Descripción de ejecución de las actividades programadas..... | 53 |
| 5.9.2 | Resultados de ejecución | 55 |
| 5.10. | PROGRAMA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y MEDIDAS COERCITIVAS | 56 |
| 5.10.1 | Descripción de ejecución de las actividades programadas | 58 |
| 5.10.2 | Resultados de ejecución | 60 |
| 5.11. | PROGRAMA EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN | 61 |
| 5.11.1 | Descripción de ejecución de las actividades programadas | 65 |
| 5.11.2 | Resultados de ejecución | 69 |
| 5.12. | PROGRAMA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL ÁREA RURAL | 70 |
| 5.12.1 | Descripción de ejecución de las actividades programadas | 73 |
| 5.12.2 | Resultados de ejecución | 74 |
| 6. | <i>CONSOLIDADO DEL SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS -PGIRS</i> | 75 |
| 7. | <i>RESULTADO TOTAL DE SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DEL PGIRS</i> | 76 |
| 7.1 | <i>Inversión ejecutada durante la vigencia 2024</i> | 78 |
| 8. | <i>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</i> | 79 |



ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1. Modelo de Seguimiento del PGIRS” | 7 |
| Tabla 2. Matriz para Seguimiento al PGIRS | 13 |
| Tabla 3. Seguimiento de actividades del Programa Institucional para la Prestación del Servicio Público de Aseo - vigencia 2024 | 15 |
| Tabla 4. Seguimiento de actividades al programa de Recolección, Transporte y Transferencia - vigencia 2024 | 20 |
| Tabla 5. Seguimiento de actividades del programa de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas - vigencia 2024 | 25 |
| Tabla 6. Seguimiento de actividades del programa de Corte de Césped y Poda de Árboles de Vías y Áreas Públicas - vigencia 2024 | 27 |
| Tabla 7. Seguimiento de actividades del programa de Lavado de Vías y Áreas Públicas - vigencia 2024 | 31 |
| Tabla 8. Seguimiento de actividades del programa Aprovechamiento de Residuos Sólidos vigencia 2024 | 36 |
| Tabla 9. Seguimiento de actividades del programa de Inclusión de Recicladores con vigencia 2024 | 42 |
| Tabla 10. Seguimiento de actividades del programa de Disposición Final - vigencia 2024 | 50 |
| Tabla 11. Seguimiento de actividades del programa de Residuos de Construcción y Demolición - Vigencia 2024 | 53 |
| Tabla 12. Seguimiento de actividades del programa Vigilancia, Seguimiento y Medidas Coercitivas Vigencia 2024 | 56 |
| Tabla 13. Seguimiento de actividades del programa Educación y Sensibilización Vigencia 2024 | 62 |
| Tabla 14. Seguimiento de actividades del programa Gestión de Residuos Sólidos en el Área Rural vigencia 2024 | 71 |
| Tabla 15. Consolidado de seguimiento al PGIRS para la Vigencia 2024 | 75 |
| Tabla 16. Inversión ejecutada para la vigencia 2024 | 79 |



ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

| | | |
|----------------|--|----|
| Ilustración 1. | Estructura de Seguimiento y Evaluación del PGIRS | 10 |
| Ilustración 2. | Estructura del PGIRS | 11 |
| Ilustración 3. | Programas del PGIRS..... | 12 |
| Ilustración 4. | Cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2024 | 77 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS

| | | |
|-------------|---|----|
| Gráfica 1. | Avance de ejecución del programa Institucional | 19 |
| Gráfica 2. | Avance de cumplimiento del programa Recolección, Transporte y Transferencia de Residuos..... | 24 |
| Gráfica 3. | Avance de cumplimiento programa Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas..... | 26 |
| Gráfica 4. | Avance de cumplimiento del programa de Corte de Césped y Poda de Árboles de Vías y Áreas Públicas. | 30 |
| Gráfica 5. | Avance de cumplimiento del programa de Lavado de Vías y Áreas Públicas. ... | 35 |
| Gráfica 6. | Ejecución de actividades del programa de Aprovechamiento de Residuos Sólidos..... | 41 |
| Gráfica 7. | Avance de cumplimiento del programa Inclusión de Recicladores..... | 49 |
| Gráfica 8. | Avance de cumplimiento del programa de Disposición Final..... | 52 |
| Gráfica 9. | Avance de cumplimiento del programa de Residuos de Construcción y Demolición..... | 55 |
| Gráfica 10. | Avance de Cumplimiento del programa de Vigilancia y Seguimiento | 60 |
| Gráfica 11. | Avance de Cumplimiento del programa de Educación y Sensibilización | 69 |
| Gráfica 12. | Avance de Cumplimiento del programa de Gestión de Residuos en el Área Rural..... | 75 |
| Gráfica 13. | Porcentaje de ejecución y cumplimiento de los programas del PGIRS 2024..... | 78 |



1. INTRODUCCIÓN

La Resolución 0754 de 2014, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se toma como referencia para llevar a cabo la evaluación, seguimiento y actualización al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, el cual fue adoptado mediante el Decreto 0058 de 2025. Dicha Resolución, orienta sobre cómo presentar los informes de seguimiento y cumplimiento de metas de cada uno de los programas y proyectos adoptados en el PGIRS y la importancia de poder ser incorporados en los planes de desarrollo municipales o distritales y asignar los recursos correspondientes para su implementación dentro de los presupuestos anuales.

La Resolución en mención, en su numeral 7 “*Implementación, evaluación y seguimiento*” señala que, como resultado del seguimiento se elaborarán informes sobre el estado de avance en el cumplimiento de las metas previstas en el PGIRS, para lo cual se establece un “*Modelo de Seguimiento del PGIRS*” señalado en la tabla 12 del anexo del documento en mención.

Tabla 1. Modelo de Seguimiento del PGIRS”

| Nivel | Resumen Narrativo | Cantidad | Calidad | Tiempo | Lugar | Grupo social | Medios de verificación | Dificultades identificadas | Acciones correctivas |
|-------------|-------------------|----------|---------|--------|-------|--------------|------------------------|----------------------------|----------------------|
| Fin | | | | | | | | | |
| Objetivo | | | | | | | | | |
| Componentes | | | | | | | | | |
| Actividades | | | | | | | | | |

Durante la implementación del PGIRS la Administración Distrital adelantará las siguientes acciones:



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Las dependencias encargadas de la ejecución de los proyectos del Plan de Gestión de Residuos Sólidos serán las responsables de presentar ante la Secretaría de Hacienda y el Departamento Administrativo de Planeación el anteproyecto de presupuesto, solicitando los recursos necesarios para su ejecución en la siguiente vigencia y de acuerdo con el cronograma que para ello se establezca.
- La coordinación de acciones y compromisos para la ejecución de los proyectos del Plan estará bajo la responsabilidad del Comité Técnico Interinstitucional del PGIRS, este se reunirá mensualmente.
- Las dependencias asociadas a los programas y proyectos del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, serán responsables de su ejecución de acuerdo al cronograma establecido para cada proyecto.
- La Secretaría de Gestión y Control Territorial a través de la Subsecretaría de Servicios Públicos será la encargada de realizar el seguimiento a la implementación y avances del PGIRS, solicitando información a las diferentes dependencias con corte al mes de junio de la respectiva anualidad, adicional a los requerimientos que realicen los Organismos de Control y/o Autoridades Ambientales.

El presente informe muestra el avance al cumplimiento de las metas en proporción a la ejecución de las actividades definidas en el PGIRS para la vigencia comprendida entre el **1 de enero al 31 de diciembre de 2024.**



2. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO

La Subsecretaría de Servicios Públicos adscrita a la Secretaría de Gestión y Control Territorial tiene como función realizar la actualización, seguimiento y evaluación al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, de acuerdo a la Resolución 0754 de 2014 y en cumplimiento al artículo 4 del Decreto 0058 de 2025 *“Por medio del cual se adopta la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del Distrito Especial de Medellín”*. De acuerdo con lo anterior, el Seguimiento al PGIRS del Distrito Especial de Medellín está constituido como un procedimiento en el Sistema Integral de Gestión de Calidad, bajo el código PR-GSPD-012 Seguimiento PGIRS (versión 6), publicado en Resolución y en el cual se describen las siguientes actividades:

2.1. Solicitud de Información

Las entidades y secretarías deberán reportar información de los proyectos que ejecutan del PGIRS y que le apuntan al cumplimiento de logros del Plan de Gestión Integral de Residuos - PGIRS.

2.2. Organización y consolidación de la información

La información reportada por cada entidad y/o secretaría deberá consolidarse y organizarse indicando el progreso de cada una de las actividades; el resultado de esta tarea será el cumplimiento de las metas previstas en el PGIRS, identificando los avances y dificultades en la implementación, definiendo las acciones correctivas y de mejora, que serán presentadas anualmente al Concejo Distrital.

2.3. Reporte del Informe de Seguimiento al Sistema Único de Información - SUI

En este paso se deben reportar anualmente los informes del Seguimiento al PGIRS en la plataforma del Sistema Único de Información - SUI.

2.4. Publicación de Informes en la página web

Después de un mes de elaborado el seguimiento al PGIRS se realiza la publicación del documento en la página web de la Alcaldía Distrital.

En el siguiente link, podrá tener acceso al documento en mención:
<https://www.medellin.gov.co/es/secretaria-gestion-y-control-territorial/subsecretaria-de-servicios-publicos/plan-de-gestion-integral-de-residuos-solidos-pgirs-2016-2027/>

2.5. Reporte Rendición de cuentas a la ciudadanía

Una vez se tenga el documento del seguimiento del PGIRS, se procede al desarrollo de la rendición pública de cuentas, cumpliendo con lo establecido en la estrategia de la misma, en el Distrito Especial de Medellín.

Ilustración 1. Estructura de Seguimiento y Evaluación del PGIRS



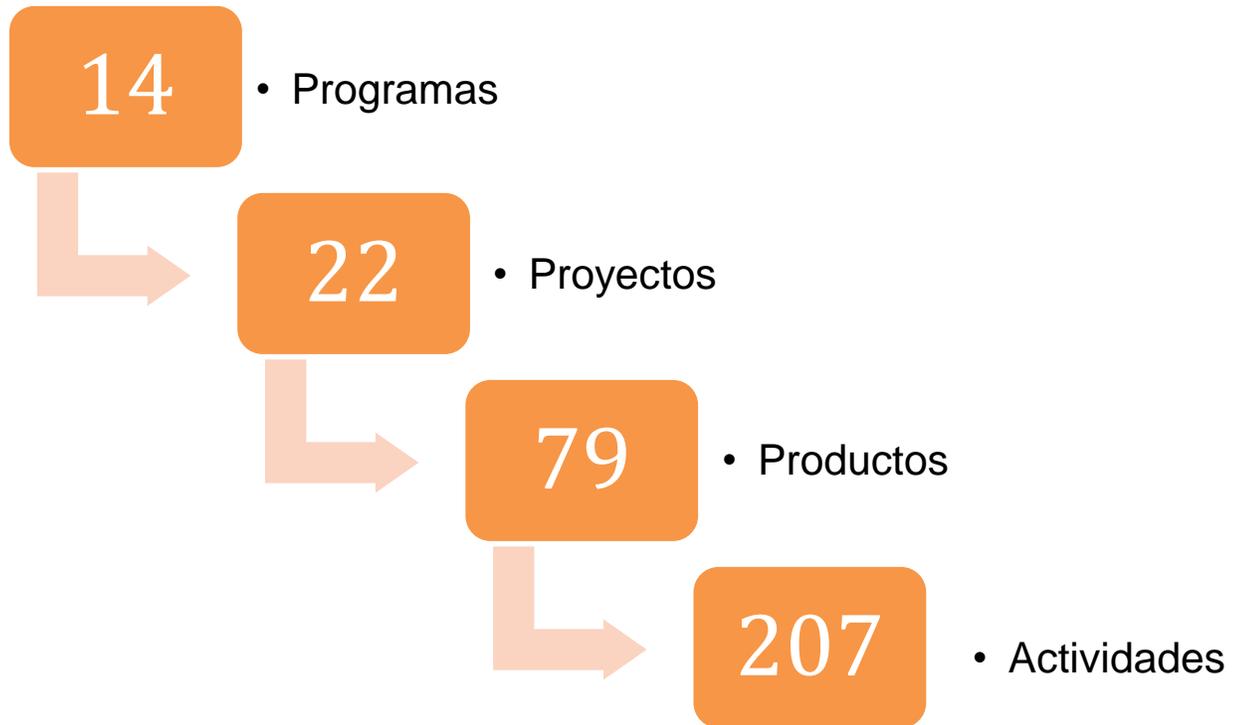
Fuente: Secretaría de Gestión y Control Territorial -Subsecretaría de Servicios Públicos.

3. ESTRUCTURA DEL PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Distrito Especial de Medellín está conformado por: 14 programas, 22 proyectos, 79 productos o componentes y 207 actividades de la siguiente manera:



Ilustración 2. Estructura del PGIRS



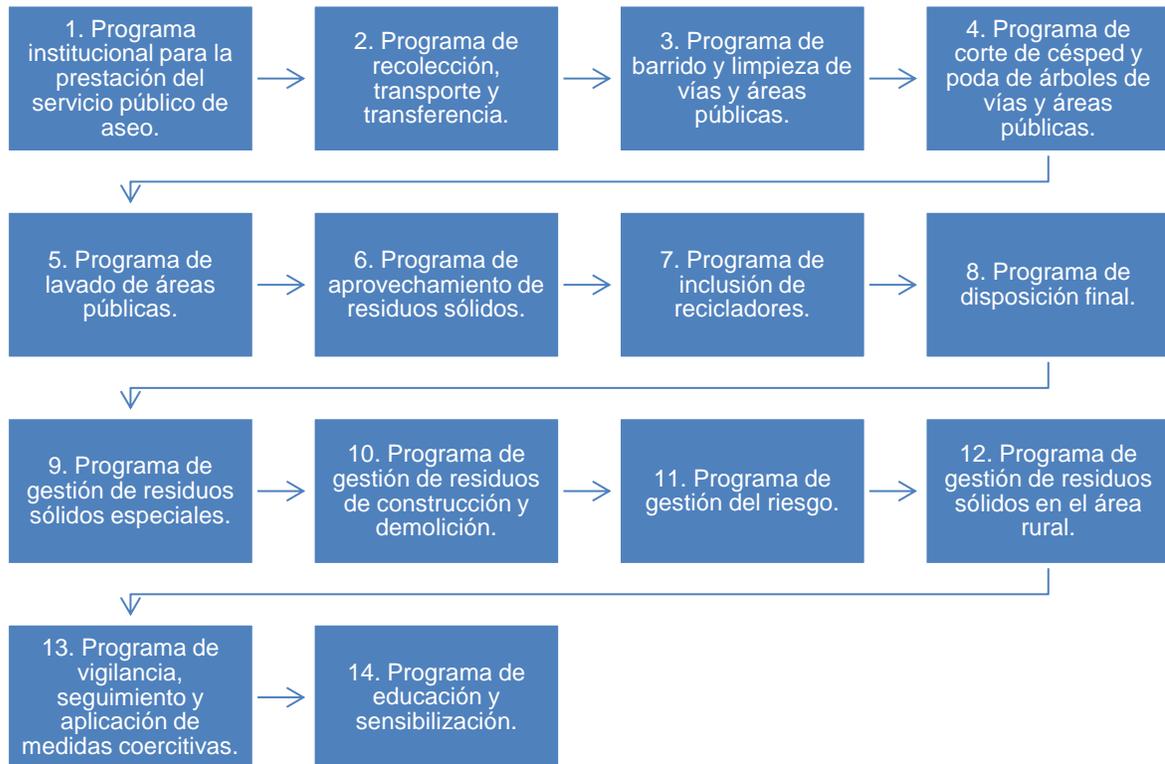
Fuente: Secretaría de Gestión y Control Territorial -Subsecretaría de Servicios Públicos

3.1. Programas que contiene el PGIRS

El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Distrito Especial de Medellín contiene 14 programas como se muestra a continuación:



Ilustración 3. **Programas del PGIRS**



Fuente: Secretaría de Gestión y Control Territorial -Subsecretaría de Servicios Públicos

4. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DEL PGIRS

Desde la Subsecretaría de Servicios Públicos se diseñó una herramienta de recolección de información denominada “Matriz de Seguimiento al PGIRS”, donde se consolidan todos los datos según la estructura de la Resolución 0754 de 2014, Modelo de Seguimiento al PGIRS, el cual se realiza de forma sistemática con el fin de identificar los avances y las dificultades en la implementación del plan y definir las acciones correctivas a que haya lugar.



Esta herramienta “Matriz de Seguimiento al PGIRS”, se socializa con cada dependencia responsable del cumplimiento del Plan, buscando con ello la efectiva y eficiente calidad de la información y un mejor control interno.

A continuación, se relaciona la estructura de solicitud de información para el seguimiento del PGIRS.

Tabla 2. Matriz para Seguimiento al PGIRS

| Cumplimiento de metas y actividades desarrolladas del PGIRS | | | | | | | | | | | | | |
|---|-------------------|-------------|---------|--------|-------|--------------|------------------------|---|----------------------------|----------------------|-----------------------|---------------------|-------------|
| Seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | | | | Medios de verificación | Relación de Evidencia de ejecución (ANEXOS) | Dificultades identificadas | Acciones correctivas | Relación del contrato | Inversión ejecutada | Observación |
| | | Cantidad | Calidad | Tiempo | Lugar | Grupo social | | | | | | | |
| PROGRAMA | | | | | | | | | | | | | |
| PROYECTO | | | | | | | | | | | | | |
| ACTIVIDADES | | | | | | | | | | | | | |

Fuente: Secretaría de Gestión y Control Territorial -Subsecretaría de Servicios Públicos



5. RESULTADOS DE SEGUIMIENTO POR PROGRAMA

De las 206 actividades previstas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Distrito de Medellín, **83 fueron programadas para ejecutarse durante la vigencia 2024**, distribuidas en 12 programas. Cabe resaltar que dos de estos programas (Programa de Gestión del Riesgo y Programa de Residuos Sólidos Especiales) no contemplaron actividades para este periodo.

Los resultados se presentan en una matriz diseñada para el seguimiento de las actividades. Las tablas correspondientes a cada programa incluyen la numeración de las actividades establecida en el documento oficial del PGIRS. Es importante señalar que dicha numeración se conserva en este informe, aunque algunas actividades no se reportan por haber sido ejecutadas en periodos anteriores; por ello, la secuencia numérica no es continua.

La tabla de seguimiento se presenta de manera resumida, respetando la estructura definida y resaltando los aspectos más relevantes. La matriz completa con el detalle del seguimiento de los programas puede consultarse en el archivo anexo titulado **“Matriz de Seguimiento PGIRS”**.

A continuación, se presenta una breve descripción de cada uno de los programas que fueron programados y desarrollados durante esta vigencia.

5.1. PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

El Distrito Especial de Medellín, buscando reafirmar su compromiso institucional de promover el ordenamiento, manejo y gestión integral de los recursos naturales y del medio ambiente, tiene el Sistema de Gestión Ambiental de Medellín - SIGAM, conformado por 11 comités temáticos interinstitucionales que buscan propender por la recuperación y conservación de los recursos naturales, entre ellos el Comité Temático Interinstitucional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos.



Este Programa Institucional, está compuesto por:

- 1 proyecto
- 5 productos
- 15 actividades

De las 15 actividades planteadas para este programa, **5 corresponden para la vigencia actual**. A estas actividades se les realiza un seguimiento, cuyos resultados se detallan en la siguiente tabla.

Tabla 3. Seguimiento de actividades del Programa Institucional para la Prestación del Servicio Público de Aseo - vigencia 2024

| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | RESPONSABLES DE EJECUCIÓN | ESTADO DE EJECUCIÓN |
|------------|--|---|-----------|---|--|---------------------------------|
| | ACTIVIDADES | CANTIDAD | TIEMPO | | | |
| PROYECTO 1 | Actividad 1.3 Implementación de estrategia de fortalecimiento con Comités de desarrollo y control social, incluido un módulo de información dentro la Integración de los Sistema de Información de la GIRS | El 100 % de los Comités de desarrollo y control social están activos | 2023-2024 | Entrevistas, Encuestas, Plantilla de informes de seguimiento, Actas de encuentro con involucrados | - Secretaría de Gestión y Control Territorial - Subsecretaría de Servicios Públicos. - Secretaría de Innovación digital. | Sin ejecución para este periodo |
| | Actividad 2.3 Implementación de la estrategia de comunicaciones sobre procesos continuos y eficaces de la GIRS. | 100 % de las estrategias de comunicacion es ejecutada con los diferentes involucrados de la GIRS. | 2021-2027 | Informes de desarrollo de Acta de encuentros de Informes de seguimiento. | - Secretaría de Comunicaciones - Secretaría de Medio Ambiente - Emvarias S.A. E.S.P. del servicio de aseo. | Ejecutado |



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | RESPONSABLES DE EJECUCIÓN | ESTADO DE EJECUCIÓN |
|-------|--|----------------------------------|-----------|--|--|---------------------------------|
| | ACTIVIDADES | CANTIDAD | TIEMPO | | | |
| | Actividad 4.2 Diseño, desarrollo y puesta en marcha del Sistema de información para la integración de la GIRS del distrito de Medellín, en sus componentes web y móvil. | Sistema de información integrado | 2022-2027 | Procesos documentados Sistema de información integrado | - Secretaría de Gestión y Control Territorial Subsecretaría de Servicios Públicos - Secretaría de Medio Ambiente. - Secretaría de Innovación digital. | Ejecutado |
| | Actividad 4.3 Desarrollo de APP Móvil que integre los componentes del servicio público de aseo por parte de los usuarios residenciales y funcionarios públicos. | 100 % de APP móvil incorporados | 2024 | Diligenciamiento de formularios o encuestas, cargue o registro de información. | - Secretaría de Gestión y Control Territorial Subsecretaría de Servicios Públicos - Secretaría de Medio Ambiente. - Secretaría de innovación digital. | Sin ejecución para este periodo |
| | Actividad 5.3 Implementación de plan de acción para fortalecimiento de procesos y metodologías innovadoras, viables en los programas de la GIRS | 100 % de ejecución | 2023-2027 | Informes de seguimiento | Secretaría de Medio Ambiente | Ejecutado |



Fuente: Secretaría de Gestión y Control Territorial -Subsecretaría de Servicios Públicos.

5.1.1. Descripción de ejecución de las actividades programadas

A continuación, se presenta el estado de avance de las actividades programadas, con sus respectivas evidencias, y aquellas que no se han desarrollado por diversos factores operativos o estratégicos.

Proyecto 1

- **Actividad 1.3:** Implementación de estrategia de fortalecimiento con Comités de desarrollo y control social, incluido un módulo de información dentro la Integración de los Sistema de Información de la GIRS.
 - La estrategia se encuentra programada para ser desarrollada en el próximo periodo, una vez se cuente con las condiciones técnicas y de coordinación necesarias para su implementación efectiva, por lo tanto, la actividad no fue ejecutada durante el periodo evaluado debido a limitaciones en la articulación de actores y a la necesidad de afinar aspectos técnicos relacionados con la integración del módulo de información dentro de los Sistemas de Información de la GIRS.
- **Actividad 2.3:** Implementación de la estrategia de comunicaciones sobre procesos continuos y eficaces de la GIRS.
 - Esta actividad fue realizada por la Secretaría de Comunicaciones, quien implementó la estrategia en los procesos de la GIRS durante el segundo semestre del año 2024. **(Anexo 2.3 Estrategia comunicacional)**.
 - Para la presente vigencia se obtuvo una mejor articulación estratégica de comunicaciones con los diferentes involucrados de la GIRS.
- **Actividad 4.2:** Diseño, desarrollo y puesta en marcha del Sistema de Información para la integración de la GIRS del Distrito Especial de Medellín, en sus componentes web y móvil.
 - Durante el periodo evaluado se avanzó en los procesos técnicos y contractuales necesarios para el desarrollo del Sistema de Información. En este marco, se suscribió el contrato interadministrativo No. 4600102803 de



2024, orientado a la migración y adecuación de los aplicativos “Seguimiento a PGIRS” y “Planes Sectoriales”, en cumplimiento de los lineamientos técnicos definidos por el Distrito y con base en los requerimientos funcionales identificados. Estas acciones constituyen una fase preparatoria clave para la implementación del sistema integrado en sus versiones web. **(Anexo 4.2 CONTRATO No. 4600102803)**

- **Actividad 4.3** Desarrollo de APP Móvil que integre los componentes del servicio público de aseo por parte de los usuarios residenciales y funcionarios públicos.
 - La actividad no fue ejecutada durante el presente periodo debido a que, tras el análisis técnico y estratégico, se identificaron limitaciones en cuanto a su viabilidad operativa y funcional en el corto plazo. Se requiere una revisión más profunda de los requerimientos, alcances y posibles mecanismos de integración con otras plataformas existentes, a fin de garantizar la pertinencia y sostenibilidad de la aplicación. En ese sentido, se contempla su replanteamiento y evaluación en futuros ciclos de planificación institucional.

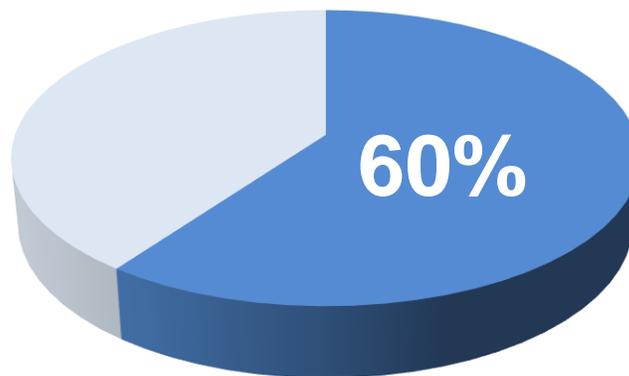
- **Actividad 5.3** Implementación del plan de acción para el fortalecimiento de procesos y metodologías innovadoras viables en los programas de la GIRS.
 - Durante finales de 2024 se trabajó en la elaboración del plan de acción para comenzar su implementación en 2025, en el marco de la política de economía circular.
 - De acuerdo a la programación del comité GIRS (dentro del cual se enmarca este subcomité I+D+i), el plan de acción contiene las estrategias concretas mediante las cuales se propone el fortalecimiento de la investigación, el desarrollo y la innovación aplicados a la gestión integral de residuos sólidos. **(Anexo 5.3 Avance del Plan de Acción subcomité I+D+i).**



5.1.2. Resultado de ejecución

El Programa Institucional para la prestación del servicio público de aseo alcanzó un **60 % de avance** en la ejecución de las actividades planificadas para la vigencia 2024. A continuación, se presenta una gráfica resumen con los principales resultados obtenidos durante el periodo evaluado.

Gráfica 1. Avance de ejecución del programa Institucional



Fuente: Secretaría de Gestión y Control Territorial -Subsecretaría de Servicios Públicos.

5.2. PROGRAMA DE RECOLECCIÓN TRANSPORTE Y TRANSFERENCIA

El servicio de recolección y transporte de residuos en el Distrito Especial de Medellín se presta bajo los parámetros establecidos la Ley 142 de 1994 en sus capítulos III y IV, y cumple además con las directrices establecidas en el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS 2017, título F, numeral F3, acorde con lo reglamentado por el Decreto 2981 de 2013, compilado en el Decreto Único 1077 de 2015, además de las disposiciones legales para el análisis, implementación y cobro de tarifa de aseo, teniendo en cuenta este componente.

En el Distrito de Medellín la actividad de recolección y transporte es realizada por EMVARIAS S.A. E.S.P. desde septiembre 10 del año 1964.



El programa de recolección, transporte y transferencia de residuos está compuesto por:

- 2 proyectos
- 5 productos
- 19 actividades

De las 19 actividades planteadas para este programa, **7 corresponden para la vigencia actual**. A estas actividades se les realiza un seguimiento, cuyos resultados se detallan en la siguiente tabla.

Tabla 4. Seguimiento de actividades al programa de Recolección, Transporte y Transferencia - vigencia 2024

| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | RESPONSABLES DE EJECUCIÓN | ESTADO DE EJECUCIÓN |
|------------|---|--|-----------|--|---|---------------------|
| | ACTIVIDADES | CANTIDAD | TIEMPO | | | |
| PROYECTO 1 | Actividad 1.3: Construir e implementar la alternativa seleccionada para recolección y transporte y las áreas de difícil gestión en el distrito de Medellín. | 100 % de zonas de difícil gestión intervenidas. | 2022-2025 | Informes de avance del PGIRS. Información de las personas prestadoras | - Secretaría de Gestión y Control Territorial Subsecretaría de Servicios Públicos. | Ejecutado |
| | Actividad 2.4 Implementar la o las alternativas seleccionadas acorde con la viabilidad para las áreas de difícil gestión. | 100 % de alternativas aplicadas en zonas de difícil gestión. | 2024-2025 | Informes de avance del PGIRS, información de las personas prestadoras. | - Secretaría de Gestión y Control Territorial Subsecretaría de Servicios Públicos. | Ejecutado |
| | Actividad 3.1 Revisar la eficacia de los indicadores de cobertura existentes para recolección y transporte (distrito y prestador). | 100 % de revisión anual de los indicadores. | 2023-2027 | Informes de avance PGIRS. | - Secretaría de Gestión y Control Territorial Subsecretaría de Servicios Públicos. | Ejecutado |



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | RESPONSABLES DE EJECUCIÓN | ESTADO DE EJECUCIÓN |
|------------|--|---|-----------|--|---|---------------------------------|
| | ACTIVIDADES | CANTIDAD | TIEMPO | | | |
| PROYECTO 2 | Actividad 3.2 Evaluar el cumplimiento de indicadores. | 100 % de evaluación anual de los indicadores. | 2023-2027 | Informes de avance PGIRS. | - Secretaría de Gestión y Control Territorial Subsecretaría de Servicios Públicos. | Ejecutado |
| | Actividad 3.3 Consolidar el esquema de seguimiento a los indicadores implementados. | Un informe de seguimiento anual a los indicadores de cobertura en las áreas de difícil gestión. | 2023-2027 | Informes de avance PGIRS. Informes autoridades ambientales. | - Secretaría de Gestión y Control Territorial Subsecretaría de Servicios Públicos. | Sin ejecución para este periodo |
| | Actividad 1.4. Implementar el protocolo de caracterización identificación, intervención integral, control y seguimiento a puntos críticos. | 100 % de ejecución anual. | 2021-2027 | Informes de avance del PGIRS, información de las personas prestadoras. | - Secretaría de Medio Ambiente. - Secretaría de Seguridad. - Secretaría de Salud. | Ejecutado |
| | Actividad 2.4. Implementar los lineamientos para la presentación de residuos en áreas de difícil gestión. | 100 % de ejecución anual. | 2023-2027 | Informes de avance PGIRS. | Secretaría de Gestión y Control Territorial - Subsecretaría de Servicios Públicos. | Ejecutado |

Fuente: Secretaría de Gestión y Control Territorial -Subsecretaría de Servicios Públicos.

5.2.1. Descripción de ejecución de las actividades programadas

Proyecto 1



- **Actividad 1.3.** Construir e implementar la alternativa seleccionada para la recolección y transporte en las áreas de difícil gestión en el Distrito Especial de Medellín.
 - En la actualización del PGIRS 2024 se plantea continuar con la misma actividad, ya que el Distrito continúa con la misma problemática, pero esta vez se abordará de una manera más estratégica sin dejar a un lado la utilización de contenedores.
 - Durante el año 2024 no se presentaron solicitudes de instalación de contenedores, por lo que no se evidencia avance significativo en la implementación de la alternativa de recolección (**Anexo 1.3 y 2.4 Informe Alternativa ADG 2024**).
- **Actividad 2.4** Implementar la o las alternativas seleccionadas acorde con la viabilidad para las áreas de difícil gestión.
 - Al igual que la actividad anterior, para la actual vigencia no se presentaron solicitudes de instalación de contenerización, por lo tanto, la alternativa no se implementó y como acción correctiva se pretende planear una estrategia de contenerización que permita tener más control sobre los avances en la implementación de la alternativa seleccionada (contenedores) (**Anexo 1.3 y 2.4 Informe Alternativa ADG 2024**).
- **Actividad 3.1** Revisar la eficacia de los indicadores de cobertura existentes para recolección y transporte. (distrito y prestador).
 - Se revisó la eficacia de los indicadores asociados a la recolección y transporte de residuos sólidos, para lo cual existe un informe como evidencia de esta actividad. (**Anexo 3.1 y 3.2 P1_Revision Eficacia Cumplimiento Indicadores**).
- **Actividad 3.2** Evaluar el cumplimiento de indicadores.
 - En el mismo informe en el que se revisó la eficacia de los indicadores, se evalúa el cumplimiento de los mismos en cuanto a la cobertura de recolección y transporte. (**Anexo 3.1 y 3.2 P1_Revision Eficacia Cumplimiento Indicadores**).



- **Actividad 3.3** Consolidar el esquema de seguimiento a los indicadores implementados.
- Durante el periodo evaluado, no se contó con reporte de ejecución para esta actividad.

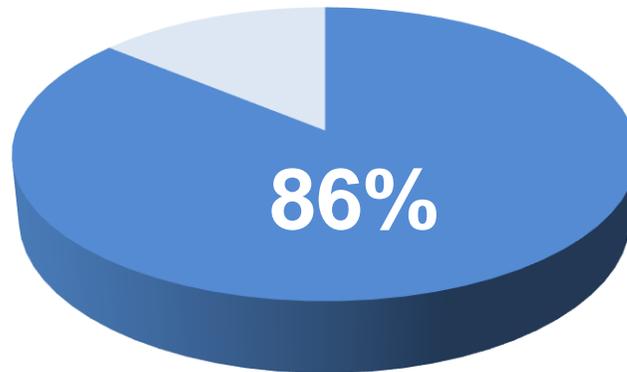
Proyecto 2

- **Actividad 1.4.** Implementar el protocolo de caracterización identificación, intervención integral, control y seguimiento a puntos críticos.
- Se identificó la necesidad de fortalecer la articulación con la Secretaría de Seguridad y la Policía Nacional durante la fase de seguimiento y control. Como principal dificultad, se evidenció un acompañamiento policial limitado, lo cual impactó la efectividad de las acciones de supervisión, para lo cual, se requiere establecer coordinación y agendas conjuntas que permitan garantizar una presencia institucional oportuna en las actividades de control. (*Anexo: 1.4 Informe intervenciones ambientales, erradicación puntos críticos 2024.*).
- **Actividad 2.4.** Implementar los lineamientos para la presentación de residuos en áreas de difícil gestión.
- EMVARIAS ha brindado oportunidades laborales a personas de diferentes grupos poblacionales como lo son las personas mayores o madres cabeza de hogar, este modelo de contratación incluyente, reconocido y altamente exitoso se materializa a través del proyecto Zonas de Dificil Acceso. Para lo anterior, se anexan las siguientes evidencias. *Anexo 2.4 *Relación de Contratos ZDA – JAC, Informe de servicio zonas de difícil acceso, Registro fotográfico informe de servicio zonas de difícil acceso).*

5.2.2 Resultados de ejecución

El Programa recolección y transporte, alcanzó un avance de cumplimiento del 86% en las actividades planificadas para la vigencia 2024. Los resultados obtenidos se resumen en la siguiente gráfica.

Gráfica 2. Avance de cumplimiento del programa Recolección, Transporte y Transferencia de Residuos



Fuente: Secretaría de Gestión y Control Territorial -Subsecretaría de Servicios Públicos.

5.3. PROGRAMA DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

De acuerdo con el Decreto 1077 de 2015 se define el barrido y limpieza de vías y áreas públicas como la actividad del servicio público de aseo que consiste en:

“... el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y las vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de removerse manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos...” (Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio. 2015).

El Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas del Distrito Especial de Medellín, se realiza en su mayoría de forma manual por medio de operarios de barrido, sin embargo, también se tienen alternativas de lavado de forma mecánica mediante equipos de succión o tracción en aquellas vías que, por su longitud, estado, tráfico, entre otras, ameritan el uso de equipo mecánico.

El programa de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas se compone de:

- 1 proyecto



- 3 productos
- 8 actividades

De las 8 actividades planteadas para este programa, **1 corresponde para la vigencia actual**. A estas actividades se les realiza un seguimiento, cuyos resultados se detallan en la siguiente tabla.

Tabla 5. Seguimiento de actividades del programa de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas - vigencia 2024

| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | RESPONSABLES DE EJECUCIÓN | ESTADO DE EJECUCIÓN |
|------------|---|-------------------------------------|-----------|---|---|---------------------|
| | ACTIVIDADES | CANTIDAD | TIEMPO | | | |
| PROYECTO 1 | Actividad.3.3. Puesta en marcha del plan de fortalecimiento al protocolo de mantenimiento de cestas | Un informe anual de implementación. | 2022-2027 | Informes de avance PGIRS, mesas de trabajo con expertos y actores de barrido, actas de reunión. | Secretaría de Gestión y Control Territorial Secretaría de Medio Ambiente. Persona prestadora. | Ejecutado |

Fuente: Secretaría de Gestión y Control Territorial -Subsecretaría de Servicios Públicos.

5.3.1. Descripción de ejecución de las actividades programadas

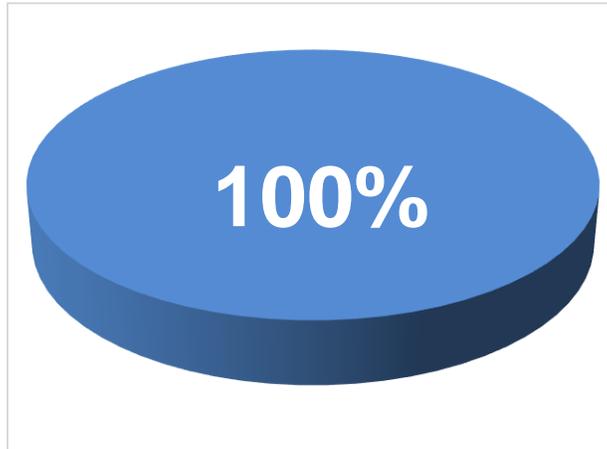
Proyecto 1

- **Actividad .3.3.** Puesta en marcha del plan de fortalecimiento al protocolo de mantenimiento de cestas.
- Para atender las solicitudes ciudadanas en el Sistema SPQR de la empresa; se revisa la programación semanal de las actividades, las solicitudes del Distrito de Medellín y/o las necesidades de cestas nuevas detectadas por EMVARIAS SA ESP de cada una de las zonas operativas del Área de Prestación de Servicios. (**Anexo 3.3. AprobacionInstalacionDeCestas, ReunionesDeFortalecimientoAlProtocolo, InformesDeActividades, ReunionFortalecimientoCestas**).

5.3.2. Resultado de ejecución

El programa Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas, alcanzó un avance de cumplimiento del 100% en las actividades planificadas para la vigencia 2024. Los resultados obtenidos se resumen en la siguiente gráfica.

Gráfica 3. Avance de cumplimiento programa Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas



Fuente: Secretaría de Gestión y Control Territorial -Subsecretaría de Servicios Públicos.

5.4. PROGRAMA CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

El Corte de Césped y Poda de Árboles de Vías y Áreas Públicas está definido en el Decreto 1077 de 2015 como: *las actividades del servicio público de aseo que consisten en: cortar el pasto, las ramas de los árboles y el follaje en áreas verdes públicas, sin restricción de acceso y mediante el uso de equipos manuales o mecánicos.* Comprende la recolección y transporte del material obtenido hasta los sitios de aprovechamiento prioritariamente o de disposición final.

Las actividades de Corte de Césped y Poda de Árboles de Vías y Áreas Públicas deben realizarse en las áreas verdes públicas de los municipios y distritos, tales como: separadores viales ubicados en vías de tránsito automotor o peatonal, glorietas, rotondas, orejas o asimilables, parques públicos sin restricción de acceso definidos en las normas de ordenamiento territorial, que se encuentren dentro del perímetro urbano. Es responsabilidad de los municipios y distritos establecer las áreas públicas que serán objeto de corte de césped y los especímenes arbóreos a los cuales se realizarán la poda, estas áreas se definen a través del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del Distrito.



El programa de Corte de Césped y Poda de Árboles de Vías y Áreas Públicas se compone de:

- 1 proyecto
- 4 productos
- 18 actividades

De las 18 actividades planteadas para este programa, **6 corresponden para la vigencia actual**. A estas actividades se les realiza un seguimiento, cuyos resultados se detallan en la siguiente tabla.

Tabla 6. Seguimiento de actividades del programa de Corte de Césped y Poda de Árboles de Vías y Áreas Públicas - vigencia 2024

| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | RESPONSABLES DE EJECUCIÓN | ESTADO DE EJECUCIÓN |
|------------|--|--|-----------|--|--|---------------------|
| | ACTIVIDADES | CANTIDAD | TIEMPO | | | |
| PROYECTO 1 | Actividad 1.5. Realizar mantenimiento del sistema del catastro de árboles de vías y áreas públicas en el marco de la prestación del servicio. | 1 mantenimiento anual al sistema del catastro de árboles. | 2023-2027 | Informe de mantenimiento al sistema del catastro. | Secretaría de Infraestructura Física | Ejecutado |
| | Actividad 1.6. Realizar la actualización anual del catastro de árboles de vías y áreas públicas | 4 actualizaciones al catastro de árboles. | 2024-2027 | Informe de seguimiento | Secretaría de Infraestructura Física Secretaría de Medio Ambiente | Ejecutado |
| | Actividad 2.4. Realizar mantenimiento del sistema del catastro de áreas objeto de corte de césped en el marco de la prestación del servicio de aseo. | 1 mantenimiento anual al sistema del catastro áreas objeto de corte de césped. | 2023-2027 | Informe de mantenimiento al sistema del catastro. | Prestador del servicio de aseo | Ejecutado |
| | Actividad 2.5. Realizar la actualización anual del catastro de áreas objeto de corte de césped en el marco de la prestación del servicio de aseo. | 1 mantenimiento anual al sistema del catastro áreas objeto de corte de césped. | 2024-2027 | Informe de actualización del catastro | Prestador del servicio de aseo | Ejecutado |
| | Actividad 4.3. Implementar el sistema de aprovechamiento de los residuos de corte de césped. | 100 % de los residuos de corte de césped efectivamente aprovechados | 2021-2027 | Informe de aprovechamiento de residuos de corte de césped y poda de árboles. | Prestador del servicio de aseo | Ejecutado |



| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | RESPONSABLES DE EJECUCIÓN | ESTADO DE EJECUCIÓN |
|-------|---|---|-----------|--|--------------------------------|---------------------|
| | ACTIVIDADES | CANTIDAD | TIEMPO | | | |
| | Actividad 4.4. Dar continuidad al aprovechamiento de los residuos de poda de árboles. | 7 informes de aprovechamiento de residuos de poda de árboles. | 2021-2027 | Informe de aprovechamiento de residuos de corte de césped y poda de árboles. | Prestador del servicio de aseo | Ejecutado |

Fuente: Secretaría de Gestión y Control Territorial -Subsecretaría de Servicios Públicos.

5.4.1. Descripción de ejecución de las actividades programadas

Proyecto 1

- **Actividad 1.5.** Realizar mantenimiento del sistema del catastro de árboles de vías y áreas públicas en el marco de la prestación del servicio.
 - Desde la Secretaría de Medio Ambiente se ha garantizado que el Sistema de Árbol Urbano cuente con soporte, mantenimiento y la administración al aplicativo. Contar con un convenio entre la Secretaría de Medio Ambiente y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, ha permitido que se fortalezca el trabajo interinstitucional entre ambas entidades y ha garantizado que la información se registre oportunamente. Se han incorporado los cambios o ajustes en la información de las áreas, como nuevas zonas, modificaciones y eliminación de áreas que ya no requieren mantenimiento. (**Anexo 1.5 convenio marco 621 Contrato 4600081851 SAU**).
- **Actividad 1.6.** Realizar la actualización anual del catastro de árboles de vías y áreas públicas.
 - Se alimentó la base de datos de los ingresos realizados por parte de la Secretaría de Infraestructura Física al Sistema de árbol urbano-SAU (**Anexo 1.6 Contrato N° 4600102026 de 2024**).
- **Actividad 2.4.** Realizar mantenimiento del sistema del catastro de áreas objeto de corte de césped en el marco de la prestación del servicio de aseo.
 - Como gestión para el mantenimiento del sistema, se adelantaron reuniones en las cuáles se revisó el proceso de incorporación de las áreas objeto de



- corte de césped a un geo portal del Distrito. (*Anexo 2.4 Actas Reunión-CatastroCesped*).
- **Actividad 2.5.** Realizar la actualización anual del catastro de áreas objeto de corte de césped en el marco de la prestación del servicio de aseo
 - Se han incorporado los cambios o ajustes en la información de las áreas, como nuevas zonas, modificaciones y eliminación de áreas que ya no requieren mantenimiento. (*Anexo 2.5 Oficios y Base Datos_Áreas incorporadas.*).
 - **Actividad 4.3.** Implementar el sistema de aprovechamiento de los residuos de corte de césped.
 - EMVARIAS S.A. E.S.P., durante el 2024, se dispuso para su tratamiento y disposición final 2.018.196 kilogramos de residuos orgánicos, provenientes de la poda de árboles y corte de césped. Estos residuos fueron tratados y transformados en un compost BIEN HECHO con certificado ICA N° 11304, que resulta de un proceso de compostaje controlado acorde a la tecnología de punta instalada de nuestras instalaciones ubicada en la vereda el salado del corregimiento de San Antonio de prado, planta que a su vez cuenta con certificación ICA N° 3738. (*Anexo 4.3. Informe Certificado_Aprov. Residuos corte y poda*).
 - **Actividad 4.4.** Dar continuidad al aprovechamiento de los residuos de poda de árboles.
 - EMVARIAS S.A. E.S.P., durante el 2024, se dispuso para su tratamiento y disposición final 2.018.196 kilogramos de residuos orgánicos, provenientes de la poda de árboles y corte de césped. Estos residuos fueron tratados y transformados en un compost BIEN HECHO con certificado ICA N° 11304, que resulta de un proceso de compostaje controlado acorde a la tecnología de punta instalada de nuestras instalaciones ubicada en la vereda el salado del corregimiento de San Antonio de prado, planta que a su vez cuenta con certificación ICA N° 3738. (*Anexo 4.3. Informe Certificado_Aprov. Residuos corte y poda*).



5.4.2 Resultado de ejecución

El programa de Corte de Césped y Poda de Árboles de Vías y Áreas Públicas, alcanzó un avance de cumplimiento del 100% en las actividades planificadas para la vigencia 2024. Los resultados obtenidos se resumen en la siguiente gráfica.

Gráfica 4. Avance de cumplimiento del programa de Corte de Césped y Poda de Árboles de Vías y Áreas Públicas.



Fuente: Secretaría de Gestión y Control Territorial -Subsecretaría de Servicios Públicos.

5.5. PROGRAMA LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Mediante el artículo 1° de la Ley 689 de 2001 (por la cual se modifica parcialmente la Ley 142 de 1994), se incluyó el lavado de áreas públicas como una actividad complementaria del servicio público de aseo. Así mismo, el Decreto 2981 de 2013 (compilado en el Decreto 1077 de 2015) que reglamenta la prestación del servicio público de aseo, define la actividad de lavado de áreas públicas, como “*la actividad de remoción de residuos sólidos en áreas públicas, mediante el empleo de agua a presión*”, definiendo área pública como “*aquella destinada al uso de recreo o tránsito público, como parques, plazas, plazoletas y playas, salvo aquellas con restricciones de acceso*” (Ministerio de Vivienda, 2013).

El programa de Lavado de Vías y Áreas Públicas se compone de:

- 1 proyecto



- 6 productos
- 13 actividades

De las 13 actividades planteadas para este programa, **9 corresponden para la vigencia actual**. A estas actividades se les realiza un seguimiento, cuyos resultados se detallan en la siguiente tabla.

Tabla 7. Seguimiento de actividades del programa de Lavado de Vías y Áreas Públicas - vigencia 2024

| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | RESPONSABLES DE EJECUCIÓN | ESTADO DE EJECUCIÓN |
|------------|--|--|------------|--|---|---------------------|
| | ACTIVIDADES | CANTIDAD | TIEMPO | | | |
| PROYECTO 1 | Actividad 1.1 Contratar la prestación del servicio de lavado en las áreas públicas que no se remuneran vía tarifa. | 100 % de las de áreas públicas objeto de lavado (sin cargo a tarifa) lavadas. | 2021-2027 | Informes de actividades de la Secretaría de Infraestructura Física. Informes de seguimiento y final de los contratos | Secretaría de Infraestructura Física. | Ejecutado |
| | Actividad 1.2 Atender zonas con necesidades de lavado (diferentes a las incluidas en contratos de lavado y las incluidas en la tarifa) mediante intervenciones integrales. | 100 % del total de las áreas objeto de lavados atendidos con actividades aseo y ornato. | 2021-2027 | Informes de actividades de la Secretaría de Medio Ambiente. | Secretaría de Medio Ambiente. | Ejecutado |
| | Actividad 2.1 Evaluar las necesidades de equipamientos sanitarios en las áreas objeto de lavado. | 1 informe de revisión de áreas de lavado para definición de equipamientos sanitarios necesarios (cada año) | 2021- 2027 | Informe | Secretarías de Salud (líder) Secretaría de Seguridad (corresponsable 1), Secretaria de Inclusión Social (corresponsable 2). | Ejecutado |
| | Actividad 2.2 Instalar equipamientos sanitarios. | 100% de los equipamiento sanitarios requeridos instalados permanentemente | 2021- 2027 | Informes de actividades de la secretaria, informes de seguimiento y final de los contratos. | Secretarías de Salud (líder), Secretaría de Seguridad (corresponsable). | Ejecutado |



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | RESPONSABLES DE EJECUCIÓN | ESTADO DE EJECUCIÓN |
|-------|---|---|-----------|--|--|---------------------|
| | ACTIVIDADES | CANTIDAD | TIEMPO | | | |
| | Actividad 3.1 Implementar el procedimiento de lavado de áreas públicas definido en el PGIRS. | Procedimiento para el lavado de áreas públicas implementado al 100% | 2021-2027 | Informes de actividades de la Secretaría de Gestión y Control Territorial informes de seguimiento e informe final de los contratos, informes del prestador del servicio. | Secretaría de Gestión y Control Territorial - Subsecretaría de Servicios Públicos (líder) Secretaría de Infraestructura Física (corresponsable). | Ejecutado |
| | Actividad 4.3 Registrar puntos reportados y atendidos. | 100% de los puntos reportados y atendidos registrados permanentemente | 2021-2027 | Informes de actividades de la Secretaría de Gestión y Control Territorial, informes de seguimiento y final de los contratos. | Secretaría de Gestión y Control Territorial - Subsecretaría de Servicios Públicos. | Ejecutado |
| | Actividad 5.1 Revisar, verificar y supervisar en campo las áreas públicas de lavado dentro y fuera de tarifa. | 100% de áreas objeto de lavado verificadas permanentemente | 2021-2027 | Informes de actividades de la Secretaría de Gestión y Control Territorial, informes de seguimiento y final de los contratos | Secretaría de Gestión y Control Territorial - Subsecretaría de Servicios Públicos (líder) Secretaría de Infraestructura Física (corresponsable). | Ejecutado |
| | Actividad 5.2. Verificar puntos críticos sanitarios reportados. | 100% de los puntos críticos sanitarios reportados verificados. | 2021-2027 | Informes de actividades de la Secretaría de Gestión y Control Territorial, informes de seguimiento y final de los contratos. | Secretaría de Gestión y Control Territorial - Subsecretaría de Servicios Públicos (líder) - Secretaría de Salud (corresponsable). | Ejecutado |
| | Actividad 6.1 Articular el Comité técnico del PGIRS para el programa de lavado de áreas públicas | 1 mesa de trabajo mensual | 2021-2027 | Informes de actividades de la Subsecretaría de Servicios Públicos, actas de comité. | Secretaría de Gestión y Control Territorial - Subsecretaría de Servicios Públicos. | Ejecutado |

Fuente: Secretaría de Gestión y Control Territorial -Subsecretaría de Servicios Públicos.



5.5.1. Descripción de ejecución de las actividades programadas

Proyecto 1

- **Actividad 1.1** Contratar la prestación del servicio de lavado en las áreas públicas que no se remuneran vía tarifa.
 - Las actividades se realizan de acuerdo a la necesidad del servicio, a la petición o programación, asignación de recursos, aumento de los Puntos Críticos Sanitarios por habitantes de calle y población flotante. (**Anexo 1.1 FO-GECO-040ActaTerminacion_4600101125 y FO-GECO-054 MinutaModificacion_4600102585**).
- **Actividad 1.2** Atender zonas con necesidades de lavado (diferentes a las incluidas en contratos de lavado y las incluidas en la tarifa) mediante intervenciones integrales.
 - Se adelanta la coordinación del Comité de Aseo y Ornato, por medio de la cual se lavaron 191.030 m² en el segundo semestre de 2023, 515.215 m² en el primer semestre de 2024 y en el segundo semestre de 2024, 520.650 m². (**Anexo 1.2 Correo electrónico**).
- **Actividad 2.1** Evaluar las necesidades de equipamientos sanitarios en las áreas objeto de lavado.
 - La actividad se realiza por medio de contrato que tiene por objeto *“Prestar el servicio de operación integral de baños portátiles, incluyendo equipos e insumos”*. En los anexos se describe el proceso para el equipamiento de áreas objeto de lavado. **Anexo 2.1 - 2.2 y 4.3 Informe CONTRATO 4600102114 DE 2024 de ejecución Instalación de Baños Públicos que contienen, solicitudes realizadas, puntos reportados y atendidos**
- **Actividad 2.2** Instalar equipamientos sanitarios.
 - La instalación de equipamientos sanitarios se realiza por medio de contrato que tiene por objeto *“Prestar el servicio de operación integral de baños portátiles, incluyendo equipos e insumos”* En el informe anexo, se detalla la ejecución de la actividad. **Anexo 2.1 - 2.2 y 4.3 Informe CONTRATO 4600102114**



DE 2024 de ejecución Instalación de Baños Públicos que contienen, solicitudes realizadas, puntos reportados y atendidos.

- **Actividades 3.1** Implementar el procedimiento de lavado de áreas públicas definido en el PGIRS.
 - En los informes de supervisión relacionados se deja constancia de la implementación del procedimiento de lavado de áreas públicas (***Anexo 3.1 Informes de Contrato 46000101125 de 2024***).

- **Actividad 4.3** Registrar puntos reportados y atendidos.
 - La instalación de equipamientos sanitarios se realiza por medio de contrato que tiene por objeto “*Prestar el servicio de operación integral de baños portátiles, incluyendo equipos e insumos*” En el informe anexo, se detalla la ejecución de la actividad. ***Anexo 2.1 - 2.2 y 4.3 Informe CONTRATO 4600102114 DE 2024 de ejecución Instalación de Baños Públicos que contienen, solicitudes realizadas, puntos reportados y atendidos.***

- **Actividad 5.1** Revisar, verificar y supervisar en campo las áreas públicas de lavado dentro y fuera de tarifa.
 - Para esta actividad se repiten los anexos de la actividad 1.1, ya que en esta se revisa, verifica y supervisa en campo las áreas públicas de lavado dentro y fuera de tarifa. (***Anexo 5.1 y 5.2 FO-GECO-054 Minuta_4600102585 e informe de ejecución No. 2-2024***).

- **Actividad 5.2.** Verificar puntos críticos sanitarios reportados.
 - Para esta actividad se repiten los anexos de la actividad 1.1, ya que en esta se verifican los puntos críticos sanitarios reportados. (***Anexo 5.1 y 5.2 FO-GECO-054 Minuta_4600102585 e informe de ejecución No. 2-2024***).

- **Actividad 6.1** Articular el Comité Técnico del PGIRS para el programa de lavado de áreas públicas.
 - Durante la presente vigencia se realizó la revisión, ajuste y actualización del PGIRS, donde se realizaron diferentes mesas de trabajo con las dependencias que hacen parte del plan, dentro de estas reuniones se



articuló el comité técnico de PGIRS donde se habló específicamente en una de sus reuniones sobre el programa de lavado de áreas públicas. (**Anexo 6.1 Acta de Reunión**)

5.5.2. Resultados de ejecución

El programa de Lavado de Vías y Áreas Públicas, alcanzó un avance de cumplimiento del 100% en las actividades planificadas para la vigencia 2024. Los resultados obtenidos se resumen en la siguiente gráfica.

Gráfica 5. Avance de cumplimiento del programa de Lavado de Vías y Áreas Públicas.



Fuente: Secretaría de Gestión y Control Territorial -Subsecretaría de Servicios Públicos.

5.6. PROGRAMA APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

A nivel nacional la actividad de aprovechamiento de residuos reciclables se configura a partir de tres elementos esenciales denominados la triple naturaleza: En primer lugar, es una actividad constitutiva de un servicio público; en segundo lugar, constituye en sí misma elementos de política social de protección a la población vulnerable y, en tercer lugar, forma parte de una política pública ambiental de crecimiento verde. Cada uno de estos elementos tiene fines económicos y normativos con el ánimo de alcanzar eficiencia, equidad y protección ambiental. (Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, 2017).



La definición de aprovechamiento fue modificada con el Decreto 2981 de 2013, como la “*actividad complementaria del servicio público de aseo que comprende la recolección de residuos aprovechables separados en la fuente por los usuarios, el transporte selectivo hasta la estación de clasificación y aprovechamiento o hasta la planta de aprovechamiento, así como su clasificación y pesaje*”. Este mismo Decreto estableció por residuo sólido aprovechable “*cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un proceso productivo*”.

El programa de Aprovechamiento de Residuos Sólidos se compone de:

- 2 proyectos
- 11 productos
- 30 actividades

De las 30 actividades planteadas para este programa, **9 corresponden para la vigencia actual**. A estas actividades se les realiza un seguimiento, cuyos resultados se detallan en la siguiente tabla.

Tabla 8. Seguimiento de actividades del programa Aprovechamiento de Residuos Sólidos vigencia 2024

| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | RESPONSABLES DE EJECUCIÓN | ESTADO DE EJECUCIÓN |
|------------|--|---|-----------|---|--|---------------------------------|
| | ACTIVIDADES | CANTIDAD | TIEMPO | | | |
| PROYECTO 1 | Actividad 2.2. Implementar proyectos de aprovechamiento y tratamiento, de acuerdo con las metas del PGIRS Regional y los planes de acción climáticos del distrito. | En total las instalaciones son 887: 252 en el área urbana y 635 en el área rural. Estas instalaciones de tratamiento y aprovechamiento de residuos orgánicos varían entre pequeña a gran escala (0,5 ton/día a 50 ton/día). | 2023-2027 | Informe de gestión con los resultados de la implementación de los proyectos de aprovechamiento y tratamiento. | Secretaría de Medio Ambiente (Líder), Secretaría de Gestión y Control Territorial, Área Metropolitana del Valle de Aburrá AMVA y prestadores del servicio público de aseo. | Sin ejecución para este periodo |



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | RESPONSABLES DE EJECUCIÓN | ESTADO DE EJECUCIÓN |
|-------------------|--|-----------------------------|-----------|---|--|---------------------------------|
| | ACTIVIDADES | CANTIDAD | TIEMPO | | | |
| | Actividad 3.1 Desarrollar Campañas de socialización para los eventos de emprendimiento para materiales transformados. | 4 campañas de socialización | 2024-2027 | Informes de avance del PGIRS | Secretaría de Desarrollo Económico (Líder), Secretaría de Comunicaciones, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Suministros y Servicios y Gerencia de Corregimientos. | Ejecutado |
| | Actividad 3.2 Realizar los eventos de emprendimiento para promover consumo de productos sostenibles vinculando agricultores, gestores de residuos orgánicos y consumidores. | 4 eventos. | 2024-2027 | Informes de avance del PGIRS | Secretaría de Desarrollo Económico (Líder), Secretaría de Comunicaciones, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Suministros y Servicios y Gerencia de Corregimientos. | Ejecutado |
| | Actividad 3.3. Articulación con la política de compras sostenibles del Distrito y el Comité Temático de Producción y Consumo Sostenible, además de la ampliación del alcance hasta lineamientos relacionados con la contratación y la ejecución de proyectos. | 4 documentos | 2024-2027 | Habitante de Medellín, el ente territorial, sector empresarial, consumidores de productos sostenibles | Secretaría de suministros y servicios (Líder), Secretaría de Hacienda, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Medio Ambiente y Gerencia de Corregimientos. | Ejecutado |
| PROYECTO 2 | Actividad 2.3 Fortalecer el seguimiento a los instrumentos implementados para garantizar trazabilidad. | 1 informe anual | 2023-2027 | Informes de avance del PGIRS | Secretaría de Medio Ambiente (Líder), Secretaría de Innovación Digital y Secretaría de Gestión y Control Territorial. Apoyo de las autoridades ambientales, Valle del Software y Desarrollo Económico. | Sin ejecución para este periodo |



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | RESPONSABLES DE EJECUCIÓN | ESTADO DE EJECUCIÓN |
|-------|--|---|-------------|-----------------------------------|--|---------------------|
| | ACTIVIDADES | CANTIDAD | TIEMPO | | | |
| | Actividad 4.3. Diseñar y realizar eventos de emprendimiento para promover la comercialización de materiales reciclados | 4 eventos | 2024-2027 | Informes de avance del PGIRS | Secretaría de Desarrollo Económico (Líder), Secretaría de Gestión y Control Territorial y Secretaría de Medio Ambiente. | Ejecutado |
| | Actividad 4.4. Generar y fortalecer plataforma de ofertas y demanda de materiales transformados y materias primas para la industria. | 1 plataforma | 2024 | Informes de avance del PGIRS | Secretaría de Desarrollo Económico (Líder), Secretaría de Gestión y Control Territorial y Secretaría de Medio Ambiente. *Participación colaborativa de autoridades ambientales y Valle del Software. | Ejecutado |
| | Actividad 4.5. Realizar trabajo de fortalecimiento de PYMES, incluyendo identificación de necesidades por PYME, plan de trabajo y gestión de recursos. | 50 % de empresas fortalecidas del total de empresas identificadas | 2024 y 2025 | Informes de avance del PGIRS | Secretaría de Desarrollo Económico (Líder), Secretaría de Gestión y Control Territorial y Secretaría de Medio Ambiente. | Ejecutado |
| | Actividad 4.6. Impulsar y apoyar ecosistemas empresariales de gestión de residuos, y proyectos de aprovechamiento mediante posible articulación con clúster de energía sostenible, Socya, autoridad ambiental competente, ventanillas de negocios verdes y otros actores | 2 alianzas estratégicas celebradas anualmente | 2023 y 2024 | Alianzas y estrategias celebradas | Secretaría de Desarrollo Económico (Líder), Secretaría de Gestión y Control Territorial y Secretaría de Medio Ambiente. | Ejecutado |

Fuente: Secretaría de Gestión y Control Territorial -Subsecretaría de Servicios Públicos.



5.6.1. Descripción de ejecución de las actividades programadas

Las actividades programadas para la vigencia 2024, pertenecen a proyectos diferentes como se describen a continuación:

Proyecto 1

- **Actividad 2.2.** Implementar proyectos de aprovechamiento y tratamiento, de acuerdo con las metas del PGIRS Regional y los planes de acción climática del Distrito.
 - Durante el periodo evaluado, no se contó con reporte de ejecución para esta actividad.
- **Actividad 3.1** Desarrollar campañas de socialización para los eventos de emprendimiento de materiales transformados.
 - Se desarrolló un evento con los emprendedores de negocios verdes acompañados por la Secretaría de Medio Ambiente el día 15 de noviembre del 2024, espacio que permitió compartir y dialogar acerca de la transición hacia una Economía Circular en Medellín, y además se realizó un reconocimiento a los 21 participantes de negocios verdes. (*Anexo 3.1 Informe negocios verdes 2024, Ecoest, Hecho en Medellín, Eco campus, ARVI FERIA*)
- **Actividad 3.2** Realizar eventos de emprendimiento para promover el consumo de productos sostenibles vinculando agricultores, gestores de residuos orgánicos y consumidores.
 - Al igual que la actividad anterior, esta actividad se ejecutó por medio de un evento con los emprendedores de negocios verdes acompañados por la Secretaría de Medio Ambiente el día 15 de noviembre del 2024, espacio que permitió compartir y dialogar acerca de la transición hacia una Economía Circular en Medellín, y además se realizó un reconocimiento a los 21 participantes de negocios verdes. (*Anexo 3.1 Informe negocios verdes 2024, Gestión de residuos vitrina la Alpujarra*).
- **Actividad 3.3.** Articulación con la política de compras sostenibles del Distrito y el Comité Temático de Producción y Consumo Sostenible,



además de la ampliación del alcance hasta lineamientos relacionados con la contratación y la ejecución de proyectos.

- Se desarrollaron las mesas estratégicas del eje de sostenibilidad para capacitar a las dependencias y entidades del conglomerado frente a la aplicación del modelo de compra pública sostenible y se trabajó en una propuesta de modificación de dicho modelo que se espera continuar en 2025. (*Anexo 3.3 Informe acuerdo 016 de 2020*)

Proyecto 2

- **Actividad 2.3.** Fortalecer el seguimiento a los instrumentos implementados para garantizar trazabilidad.
 - Durante el periodo evaluado, no se contó con reporte de ejecución para esta actividad.
- **Actividad 4.3.** Diseñar y realizar eventos de emprendimiento para promover la comercialización de materiales reciclados.
 - Por medio del evento realizado el día 15 de noviembre del 2024, con los emprendedores de negocios verdes, el cual fue acompañado por la Secretaría de Medio Ambiente, se pudo compartir y dialogar acerca de la transición hacia una Economía Circular en Medellín; adicionalmente se realizó un reconocimiento a los 21 participantes de negocios verdes. (*Anexo 4.3 Informe negocios verdes 2024, Gestión de residuos vitrina la Alpujarra*)
- **Actividad 4.4.** Generar y fortalecer la plataforma de oferta y demanda de materiales transformados y materias primas para la industria.
 - Durante el periodo evaluado, no se contó con reporte de ejecución para esta actividad.
- **Actividad 4.5.** Realizar trabajo de fortalecimiento de PYMES, incluyendo identificación de necesidades por PYME, plan de trabajo y gestión de recursos.

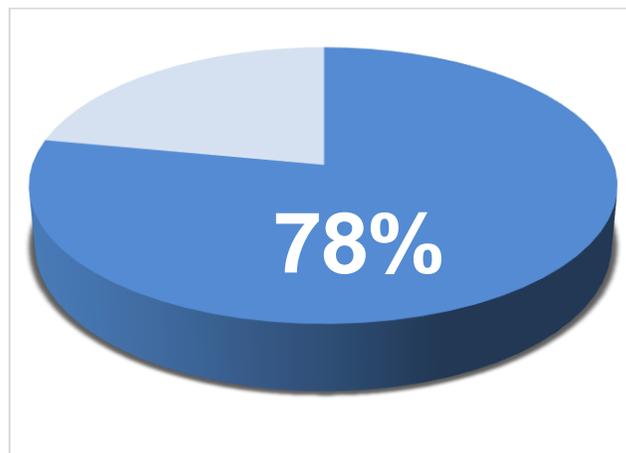


- Se acompañaron 21 negocios verdes a los que se logró levantar diagnóstico y planes de acción/fortalecimiento. **Anexo 4.5 Informe negocios verdes 2024, D.B Empresas acompañadas, Informe Economía Circular-SOCYA).**
- **Actividad 4.6.** Impulsar y apoyar ecosistemas empresariales de gestión de residuos y proyectos de aprovechamiento mediante posible articulación con el clúster de energía sostenible, la empresa Socya, autoridad ambiental competente, ventanillas de negocios verdes y otros actores.
- Se destaca como logro de la Gran Alianza, la firma del Manifiesto Verde por parte de 127 organizaciones, de las cuales 95 son micro y grandes empresas, 20 organizaciones comunitarias, 3 asociaciones de segundo nivel, 4 universidades, 5 instituciones públicas (**Anexo 4.6 Informe Gran Alianza por la Economía Circular 2024, Empresas acompañadas, Informe Economía Circular-SOCYA).**

5.6.2. Resultados de ejecución

El programa de Aprovechamiento de Residuos Sólidos alcanzó un avance de cumplimiento del 78% en las actividades planificadas para la vigencia 2024. Los resultados obtenidos se resumen en la siguiente gráfica.

Gráfica 6. Ejecución de actividades del programa de Aprovechamiento de Residuos Sólidos



Fuente: Secretaría de Gestión y Control Territorial -Subsecretaría de Servicios Públicos.



5.7. PROGRAMA INCLUSIÓN DE RECICLADORES

El programa de Inclusión de Recicladores se reestructura en la presente actualización del PGIRS acorde a la información de la línea base, por tanto, hacen parte del mismo los lineamientos generales para su desarrollo, como los proyectos “Fortalecimiento de los procesos de organización/formalización de los recicladores”, “Mejoramiento de la eficiencia técnica y operativa de las organizaciones de recicladores en proceso de formalización” y “Articulación de los procesos de clasificación y pesaje realizados en las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) con el cumplimiento del esquema de aprovechamiento”.

El programa de Inclusión de Recicladores se compone de:

- 3 proyectos
- 12 productos
- 23 actividades

De las 23 actividades planteadas para este programa, **11 corresponden para la vigencia actual**. A estas actividades se les realiza un seguimiento, cuyos resultados se detallan en la siguiente tabla.

Tabla 9. Seguimiento de actividades del programa de Inclusión de Recicladores con vigencia 2024

| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | RESPONSABLES DE EJECUCIÓN | ESTADO DE EJECUCIÓN |
|------------|---|--|-----------|---|-------------------------------|---------------------|
| | ACTIVIDADES | CANTIDAD | TIEMPO | | | |
| PROYECTO 1 | Actividad 1.2. Socializar la oferta de los diferentes programas sociales relacionados con la salud, educación, vivienda, familia, entre otros, establecidos por la administración Distrital para la población recicladora | 100 % de organizaciones de recicladores. | 2022-2027 | Informes de actividades de la secretaría de medio ambiente, informes de seguimiento y final de contratos, informes y registros de las organizaciones de recicladores. | Secretaría de Medio Ambiente. | Ejecutado |



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | RESPONSABLES DE EJECUCIÓN | ESTADO DE EJECUCIÓN |
|-------------------|--|--|----------------------|--|--|---------------------|
| | ACTIVIDADES | CANTIDAD | TIEMPO | | | |
| | Actividad 2.3. Validación de información reportada en las herramientas de actualización de bases de datos. | 100 % recicladores. | 2023-2027 | Informes de actividades de la secretaría de medio ambiente, informes de seguimiento e informe final de contratos, informes y registros de las organizaciones de recicladores. | Secretaría de Medio Ambiente. | Ejecutado |
| | Actividad 4.2. Asesorar la formulación del plan de fortalecimiento empresarial de las organizaciones que se encuentren en el primer año en proceso de formalización. | 100 % de las organizaciones de recicladores en el primer año del proceso de formalización. | 2023-2027 | Informes de actividades de las Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Gestión y Control Territorial informes de seguimiento y final de contratos, listados de asistencia. | Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Gestión y Control Territorial. | Ejecutado |
| | Actividad 5.2. Diseñar, gestionar y acompañar la formulación y evaluación de proyectos. | 100 % de las organizaciones de recicladores. | 2022 2024 2026 | Informes de actividades de la secretaría, informes de seguimiento final de contratos, listados de asistencia. | Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Gestión y Control Territorial. | Ejecutado |
| | Actividad 6.1. Realizar seguimiento que permita verificar el cumplimiento de condiciones y requisitos exigidos por la normatividad y demás condiciones de prestación del servicio. | 100 % de las organizaciones de recicladores. | 2022-2027 | Informes de actividades de la Subsecretaría de Servicios Públicos, informes de seguimiento y final de contratos. | Secretaría de Gestión y Control Territorial | Ejecutado |
| PROYECTO 2 | Actividad.2.1 Acompañamiento a las organizaciones de recicladores para la gestión de las rutas selectivas. | 30 % de organizaciones con rutas optimizadas (cada dos años). | 2021-2027 | Informes de actividades de las Secretarías de Gestión y Control Territorial y Medio Ambiente, informes de seguimiento y final de contratos. | Secretaría de Gestión y Control Territorial, Secretaría de Medio Ambiente | Ejecutado |



| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | RESPONSABLES DE EJECUCIÓN | ESTADO DE EJECUCIÓN |
|------------|---|--|-----------|---|---|---------------------------------|
| | ACTIVIDADES | CANTIDAD | TIEMPO | | | |
| | Actividad.2.2 Asesoría y acompañamiento técnico para el levantamiento de información y conciliación de los catastros de los prestadores del servicio de aprovechamiento. | 30 % de los prestadores del servicio de aprovechamiento con catastros (cada dos años). | 2021-2027 | Informes de actividades de las secretarías, informes de seguimiento y final de contratos. | Secretaría de Gestión y Control Territorial, Secretaría de Medio Ambiente | Ejecutado |
| | Actividad 3.2. Puesta en marcha e implementación del sistema de recolección y transporte modernizado. | 30 % de las organizaciones con sistema implementado. | 2024 | Informes de actividades de las Secretaría de Medio Ambiente, Subsecretaría de Servicios Públicos, informes de seguimiento y final de contratos. | Secretaría de Medio Ambiente, Subsecretaría de Servicios Públicos, contratos. | Sin ejecución para este periodo |
| PROYECTO 3 | Actividad.1.1 Fomento a la construcción, mejoramiento y adecuación de Estaciones de Clasificación de Aprovechamiento (ECA), a partir de los elementos definidos en los prototipos del DNP y Área Metropolitana. | 10 % de las ECAS asesoradas urbanas y rurales anualmente. | 2022-2027 | Informes de actividades de las Secretaría de Medio Ambiente, Subsecretaría de Servicios Públicos, informes de seguimiento y final de contratos, registros ECAS. | Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Gestión y Control Territorial. | Ejecutado |
| | Actividad.1.3. Apoyo a la tecnificación para mejoramiento de las ECA (a través de selección de proyectos previo diagnóstico). | 70 % de ECA con proyectos de tecnificación apoyados. 70 % de ECA con proyectos de tecnificación apoyados. | 2022-2027 | Informes de actividades de las secretarías, informes de seguimiento y final de contratos, registros ECA. | Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Gestión y Control Territorial. | Ejecutado |
| | Actividad.3.1. Realizar capacitaciones periódicas a los recicladores para fortalecer el talento humano. (Competencias laborales). | 80 % de recicladores de oficio capacitados | 2022-2027 | Informes de actividades de las secretarías, informes de seguimiento y final de contratos, listados de asistencia. | Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Gestión y Control Territorial. | Ejecutado |

Fuente: Secretaría de Gestión y Control Territorial -Subsecretaría de Servicios Públicos.

5.7.1. Descripción de ejecución de las actividades programadas

Proyecto 1



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- **Actividad 1.2.** Socializar la oferta de los diferentes programas sociales relacionados con la salud, educación, vivienda, familia, entre otros, establecidos por la Administración Distrital para la población recicladora.
 - Durante el 2024 se ejecutó una feria de servicios en donde se atendieron alrededor de 380 recicladores. Se adjuntan los informes correspondientes a la actividad. (**Anexo 1.2 Ofertas Programas Sociales Informe de actividades, Informe día del reciclador**).

- **Actividad 2.3.** Validación de información reportada en las herramientas de actualización de bases de datos.
 - Se validaron 3 organizaciones de manera efectiva, su validación culminó y se realizó el reporte de los resultados a la Subsecretaría de Servicios Públicos. Se remite el informe y presentación de socialización a la Subsecretaría de Servicios Públicos con los registros obtenidos en el marco de cierre por la organización de recicladores. (**Anexo 2.3 Soportes Validaciones**).

- **Actividad 4.2** Asesorar la formulación del plan de fortalecimiento empresarial de las organizaciones que se encuentren en el primer año en proceso de formalización.
 - A través del contrato 4600102340 de 2024, se ejecutaron acciones encaminadas a la construcción de plan de fortalecimiento de una de las organizaciones seleccionadas para tal fin, el informe final del producto se presentará una vez sea entregado, revisado y aprobado por la supervisión. Este proceso fue una prueba piloto para determinar el rango de acción del proceso y así maximizar las tasas de aprovechamiento de residuos sólidos de la organización, lo que de manera directa e indirecta deberá favorecer a los recicladores de base social de la misma y al distrito. (**Anexo 4.2 Informes de supervisión comunas 15, 16, 60 y Contrato Socya ejecución componente recicladores**)

- **Actividad 5.2.** Diseñar, gestionar y acompañar la formulación y evaluación de proyectos.



- Durante el segundo semestre de 2024 se culminaron las mesas pedagógicas de trabajo con prestadores frente a temas relacionados al Incentivo de Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos IAT , se creó una guía como herramienta para la formulación de proyectos, no obstante, tal como se mencionó durante el primer semestre, la asistencia hasta la culminación del proceso por parte de los prestadores disminuyó considerablemente y no todas las organizaciones quisieron participar pese a que se extendió la invitación a todos los prestadores. Asimismo, se inició la revisión y valoración de proyectos para la asignación de recursos, y en el mes de diciembre se culminó la evaluación alcanzando la aprobación de 6 proyectos para su ejecución durante el año 2025, año en el cual se espera continuar con el proceso. Con la conformación de una mesa de trabajo durante el primer semestre, integrada con el equipo de las demás dependencias encargadas de evaluar proyectos en la anualidad, se espera avanzar en los procesos de empalme y capacitación, y posteriormente proceder a la radicación de proyectos. **(Anexo 5.2 Listados de asistencias a las jornadas de conocimiento y mesas de trabajo y Guía para la formulación de proyectos IAT).**
- **Actividad 6.1.** Realizar seguimiento que permita verificar el cumplimiento de condiciones y requisitos exigidos por la normatividad y demás condiciones de prestación del servicio.
- Se realizó el seguimiento con la actualización de formatos que definen los requisitos exigidos por la normatividad. Se proyecta procedimiento interno para la implementación del esquema de fortalecimiento a las organizaciones de recicladores. **(Anexos: Listado de infraestructura ECAS, Hoja de vida prestadora de aseo, Informe de visitas a las organizaciones).**

Proyecto 2

- **Actividad 2.1** Acompañamiento a las organizaciones de recicladores para la gestión de las rutas selectivas.
- Se realizaron visitas a las ECAS y recorridos con los recicladores, se enviaron correos electrónicos y se hicieron llamadas telefónicas con el fin



de realizar recordatorios de la información. Se llevó a cabo el seguimiento y actualización de la información enviada, debido a que la información proporcionada por algunas Organizaciones de Recicladores de Oficio (ORO`s), no coincidía con la previamente suministrada. (**Anexo 2.1 Informe Rutas Selectivas_Empresas Aprovechamiento**).

- **Actividad.2.2** Asesoría y acompañamiento técnico para el levantamiento de información y conciliación de los catastros de los prestadores del servicio de aprovechamiento.
 - Se realizó geo-codificación de las viviendas impactadas y cantidad de las OROs participantes en la campaña y socialización permanente a los ediles, presidentes y líderes de las comunas para el recibimiento oportuno de los técnicos de campo. (**Anexo 2.2 Catastro campaña**).
- **Actividad 3.2.** Puesta en marcha e implementación del sistema de recolección y transporte modernizado.
 - Durante el periodo evaluado, no se contó con reporte de ejecución para esta actividad.

Proyecto 3

- **Actividad.1.1** Fomento a la construcción, mejoramiento y adecuación de las ECA's, a partir de los elementos definidos en los prototipos del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
 - Se requiere realizar un análisis y estudio de las áreas actuales determinadas en el POT para la ubicación de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento – ECAS, y así mismo, las áreas mínimas requeridas, debido a que lo actualmente requerido (alta mixtura y área mínima de 600 m²) es de difícil cumplimiento, por lo cual se deben justificar áreas menores y la posibilidad de ubicación en baja o media mixtura, dado que en la alta mixtura o no se encuentra disponibilidad de espacios o los precios son muy altos para el alquiler. (**Anexo 1.1 Matriz Hoja de vida General y Listado infraestructura ECA**).



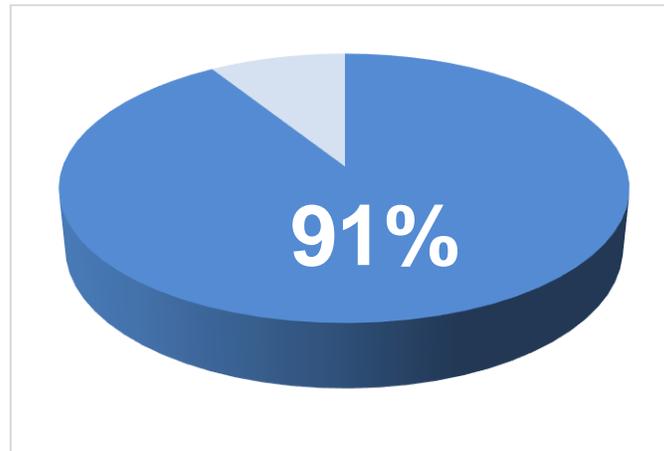
- **Actividad.1.3.** Apoyo a la tecnificación para mejoramiento de las ECA (a través de selección de proyectos, previo diagnóstico).
 - Se apoya la elaboración de proyectos mediante la formulación conjunta con la Secretaría de Medio Ambiente de la *Guía para la Formulación de Proyectos IAT*. (**Anexo 1.3 Revisión de Proyectos IAT**).

- **Actividad.3.1.** Realizar capacitaciones periódicas a los recicladores para fortalecer el talento humano. (Competencias laborales).
 - Se cumplió con el indicador de plan de desarrollo relacionado con la certificación en competencias labores de recicladores de oficio. Se solicitó apoyo para la vigencia 2025 con la continuidad del proceso, así como la asignación de recursos para la ceremonia de graduación y la adquisición de los elementos necesarios para el adecuado desarrollo de la actividad. Asimismo, se socializó el reciente cambio normativo con directivos y se advirtió el riesgo de no cumplir la meta establecida en caso de no contar con las herramientas necesarias para incentivar la participación en el proceso. (**Anexo 3.1: Soportes capacitaciones política pública habitante en calle. Soporte proceso de competencias laborales con el SENA (Informe, certificado y Actas)**).

5.7.2. Resultados de ejecución

El programa de Inclusión de Recicladores alcanzó un avance de cumplimiento del 91% en las actividades planificadas para la vigencia 2024. Los resultados obtenidos se resumen en la siguiente gráfica.

Gráfica 7. Avance de cumplimiento del programa Inclusión de Recicladores



Fuente: Secretaría de Gestión y Control Territorial -Subsecretaría de Servicios Públicos.

5.8. PROGRAMA DISPOSICIÓN FINAL

La Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (CONPES 3874 de 2016) propone enfocarse en estrategias de minimización, reúso, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos y en la aplicación del concepto de economía circular, sin embargo, hay que tener en cuenta que dichas estrategias demandan tiempo, principalmente en aspectos de educación, cultura ciudadana, reconversión de procesos y tecnologías, innovación, entre otros.

Debido a lo anterior, las infraestructuras para disposición final siguen siendo necesarias como estrategia para la recepción y manejo de los residuos sólidos no aprovechables generados en el país. En consecuencia, es importante su monitoreo, vigilancia y control para garantizar no solo la calidad y continuidad de la prestación, sino también, que esta cuente con las autorizaciones pertinentes, como la licencia ambiental y el permiso de vertimientos. La disposición final en el país como componente de la Gestión Integral de Residuos Sólidos debe realizarse de manera autorizada y debe ser verificada constantemente por las diferentes autoridades, con el objetivo de disminuir las afectaciones propias de esta actividad.



El programa de Disposición Final se compone de:

- 1 proyectos
- 3 productos
- 4 actividades

De las 4 actividades planteadas para este programa, **2 corresponden para la vigencia actual**. A estas actividades se les realiza un seguimiento, cuyos resultados se detallan en la siguiente tabla

Tabla 10. Seguimiento de actividades del programa de Disposición Final - vigencia 2024

| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | RESPONSABLES DE EJECUCIÓN | ESTADO DE EJECUCIÓN |
|------------|--|--|-----------|---|--|---------------------------------|
| | ACTIVIDADES | CANTIDAD | TIEMPO | | | |
| PROYECTO 1 | Actividad 3.1 Viabilizar nuevas áreas para disposición final regional (dentro del relleno sanitario La Pradera, en sus inmediaciones o en otras áreas), conforme a la normatividad vigente y a los usos del suelo | Mínimo un (1) trámite realizado ante la autoridad ambiental para viabilizar nuevas áreas para disposición final. | 2022-2027 | Radicado de trámites ante la autoridad ambiental para viabilizar nuevas áreas para disposición final. | Prestador del servicio público de aseo en la actividad de disposición final. | Ejecutado |
| | Actividad 4.1 Implementar estrategias para la captura y aprovechamiento del biogás en el relleno sanitario. La Pradera, según viabilidad. | Mínimo una (1) estrategia implementada | 2023-2027 | Registro fotográfico de estrategias implementadas para captura y aprovechamiento de biogás en el relleno sanitario. Informe del Prestador del servicio público de aseo en la actividad de disposición final, donde se brinde información sobre tecnologías implementadas y porcentajes de biogás quemados o aprovechados. | Prestador del servicio público de aseo en la actividad de disposición final. | Sin ejecución para este periodo |

Fuente: Secretaría de Gestión y Control Territorial -Subsecretaría de Servicios Públicos



5.8.1. Descripción de ejecución de las actividades programadas

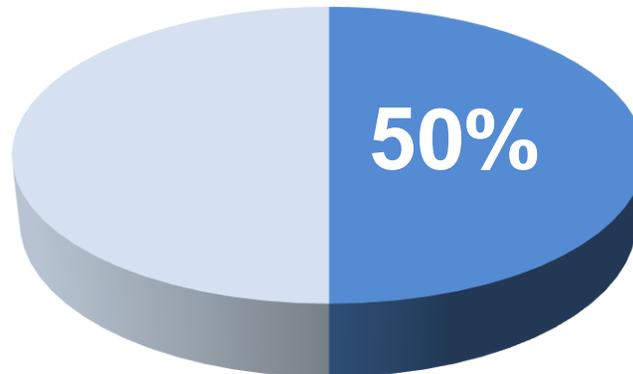
Proyecto 1

- **Actividad 3.1** Viabilizar nuevas áreas para disposición final regional (dentro del relleno sanitario La Pradera, en sus inmediaciones o en otras áreas), conforme a la normatividad vigente y a los usos del suelo.
 - Las nuevas áreas para la disposición final están inmersas en la licencia ambiental del Relleno Sanitario La Pradera, la cual se anexa como evidencia para esta actividad. (**Anexo 3.1 Licencia Ambiental**).
- **Actividad 4.1** Implementar estrategias para la captura y aprovechamiento del biogás en el relleno sanitario La Pradera, según viabilidad.
 - Durante el periodo evaluado, no se contó con reporte de ejecución para esta actividad.
 - Se han solicitado ajustes tarifarios y se han tenido reuniones con entidades del nivel central para la inclusión de los costos evitados asociados al aporte a la sostenibilidad del territorio por parte del prestador del servicio.

5.8.2. Resultados de ejecución.

El programa de Disposición Final alcanzó un avance de cumplimiento del 50% en las actividades planificadas para la vigencia 2024. Los resultados obtenidos se resumen en la siguiente gráfica.

Gráfica 8. Avance de cumplimiento del programa de Disposición Final



Fuente: Secretaría de Gestión y Control Territorial -Subsecretaría de Servicios Públicos

5.9. PROGRAMA RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN - RCD

El Decreto 1077 de 2015 establece la responsabilidad del manejo y disposición de los Residuos de Construcción y Demolición – RCD en el generador y establece además, la obligación del ente territorial de organizar dicha actividad, ya sea directamente con el prestador del servicio de aseo, o con terceros. Del mismo modo, desde el Distrito se deberán realizar las acciones de eliminación de los sitios clandestinos de arrojo de materiales y establecer que la actividad de recolección de estos residuos debe hacerse de manera separada de la recolección de los residuos ordinarios. (*Ministerio de Vivienda Ciudad y territorio, 2015*).

El programa de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), se compone de:

- 2 proyectos
- 6 productos
- 15 actividades

De las 15 actividades planteadas para este programa, **4 corresponden para la vigencia actual**. A estas actividades se les realiza un seguimiento, cuyos resultados se detallan en la siguiente tabla.



Tabla 11. Seguimiento de actividades del programa de Residuos de Construcción y Demolición - Vigencia 2024

| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | RESPONSABLES DE EJECUCIÓN | ESTADO DE EJECUCIÓN |
|------------|--|--|-----------|---------------------------------|---|---------------------------------|
| | ACTIVIDADES | CANTIDAD | TIEMPO | | | |
| PROYECTO 1 | Actividad 2.2 Construcción de cuatro puntos limpios. | 4 puntos limpios construidos en la ciudad. | 2022-2025 | Convenios. Informe seguimiento. | de Secretaría de Medio Ambiente. Secretaría de Infraestructura física. | Ejecutado |
| | Actividad 2.3 Realizar alianza público-privada para garantizar la continuidad de la operación de puntos limpios. | 4 convenios de alianzas público-privadas para la continuidad de la operatividad de los puntos limpios | 2022-2025 | Convenios. Informe seguimiento. | de Secretaría de Medio Ambiente. Secretaría de Infraestructura física. | Ejecutado |
| | 4.2 Incorporación dentro del POT de los puntos limpios y plantas de aprovechamiento de RCD. | Una actualización del POT (decreto municipal) para la incorporación de sitios para puntos limpios y plantas de aprovechamiento de RCD. | 2024 | Actas de encuentros. | de Secretaría de Medio Ambiente. Departamento Administrativo de Planeación. | Ejecutado |
| PROYECTO 2 | Actividad 2.3 Implementación de plan de acción para formalización de gestores de RCD. | 100% de ejecución | 2022-2027 | Informes seguimiento. | de Secretaría de Medio Ambiente. | Sin ejecución para este periodo |

Fuente: Secretaría de Gestión y Control Territorial -Subsecretaría de Servicios Públicos

5.9.1. Descripción de ejecución de las actividades programadas

Proyecto 1

- **Actividad 2.2** Construcción de cuatro puntos limpios.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- La actividad se ejecutó desde diciembre de 2022 a través del Convenio 377 de 2022 (Convenio 4600096263 para el Distrito de Medellín) suscrito entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá -AMVA, cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos para el estudio, construcción, operación, administración, mantenimiento y sostenibilidad de un piloto de punto limpio de residuos de construcción y demolición para el Distrito Especial de Medellín*", con una duración inicial de 12 meses y con ampliación hasta el 31 de diciembre de 2024. Se debe fomentar la adecuada gestión de la cadena de RCD en la ciudad, impulsando especialmente la apertura y consolidación de puntos limpios de RCD no públicos (privados), aspecto considerado en la actualización del PGIRS. Asimismo, se continúa el proceso con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá para el diseño y construcción del Punto Limpio de la Ladera. (**Anexos 2.2 y 2.3 Soportes convenio punto limpio**).
- **Actividad 2.3** Realizar alianza público-privada para garantizar la continuidad de la operación de puntos limpios.
- A través del Convenio 377 de 2022 cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos para el estudio, construcción, operación, administración, mantenimiento y sostenibilidad de un piloto de punto limpio de residuos de construcción y demolición para el Distrito Especial de Medellín*", se propuso como acción de mejora, realizar una alianza para la operación de un punto limpio de RCD, que a su vez permita ser un aula ambiental que muestre la adecuada gestión de los RCD y permita generar un impacto educativo en la ciudadanía. (**Anexos 2.2 y 2.3 Soportes convenio punto limpio**).
- **Actividad 4.2** Incorporación dentro del POT de los puntos limpios y plantas de aprovechamiento de RCD.
- En el documento técnico elaborado para la inclusión de criterios normativos en el marco del Decreto 0376 de 2023, únicamente se abordaron los Puntos Limpios de RCD, con el propósito de incorporarlos en la actualización del POT vigente (Acuerdo 048 de 2014). Por su parte, el tratamiento y ajuste relacionado con las plantas de aprovechamiento de RCD fueron



desarrollados en la actualización del PGIRS 2024. (Anexos 4.2 Decreto 0376 de 2023).

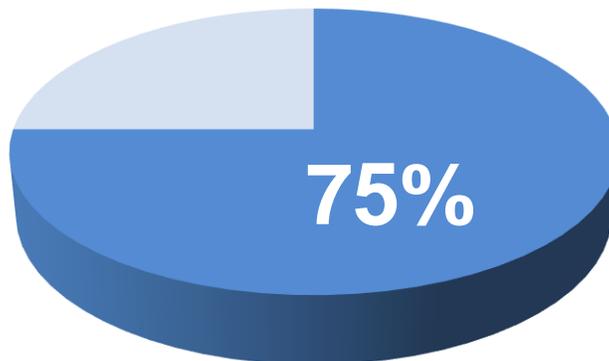
Proyecto 2

- **Actividad 2.3** Implementación del Plan de Acción para la Formalización de Gestores de RCD.
- Durante el periodo evaluado, no se contó con reporte de ejecución para esta actividad.

5.9.2. Resultados de ejecución

El programa de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), alcanzó un avance de cumplimiento del 75% en las actividades planificadas para la vigencia 2024. Los resultados obtenidos se resumen en la siguiente gráfica.

Gráfica 9. Avance de cumplimiento del programa de Residuos de Construcción y Demolición



Fuente: Secretaría de Gestión y Control Territorial -Subsecretaría de Servicios Públicos



5.10. PROGRAMA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y MEDIDAS COERCITIVAS

El Programa de Vigilancia, Seguimiento y Aplicación de Medidas Coercitivas se creó por la necesidad de buscar una solución a la problemática que se presenta por el manejo inadecuado de los residuos, asociado a la indisciplina ciudadana, generándose la necesidad de implementar acciones correctivas que ayuden a mejorar la gestión de los residuos y, por ende, la calidad de vida de los ciudadanos en el Distrito.

El programa de Vigilancia, Seguimiento y Medidas Coercitivas se compone de:

- 1 proyectos
- 5 productos
- 9 actividades

De las 9 actividades planteadas para este programa, **7 corresponden para la vigencia actual**. A estas actividades se les realiza un seguimiento, cuyos resultados se detallan en la siguiente tabla.

Tabla 12. Seguimiento de actividades del programa Vigilancia, Seguimiento y Medidas Coercitivas Vigencia 2024

| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | RESPONSABLES DE EJECUCIÓN | ESTADO DE EJECUCIÓN |
|------------|---|--|-----------|---|--|---------------------|
| | ACTIVIDADES | CANTIDAD | TIEMPO | | | |
| PROYECTO 1 | Actividad.1.1. Establecer mesas de trabajo entre actores para garantizar la articulación de los procesos, que requieren apoyo del proceso de vigilancia, seguimiento y aplicación de medidas coercitivas. | 1 mesa de trabajo conformada (cada año). | 2021-2027 | Informe de actividades de la Secretaría de Medio Ambiente, actas de reunión. | Secretaría de Medio Ambiente. | Ejecutado |
| | Actividad.2.1. Realizar seguimiento a la información acorde con las directrices e indicadores para evaluación de las prácticas inadecuadas en el manejo de los residuos sólidos y medidas aplicadas. | 1 informe anual | 2021-2027 | Informe de actividades de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, informes de seguimiento y final de contratos. | Secretaría de Seguridad y Convivencia. | Ejecutado |



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | RESPONSABLES DE EJECUCIÓN | ESTADO DE EJECUCIÓN |
|-------|---|---|-----------|---|---|---------------------------------|
| | ACTIVIDADES | CANTIDAD | TIEMPO | | | |
| | Actividad.3.2. Operación del proceso de vigilancia de la GIRS con cámaras de seguridad (convenio interadministrativo) | 100% en la implementación de vigilancia en temas de GIRS con cámaras de seguridad | 2022-2027 | Informe de actividades de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, informes de seguimiento y final de contratos. | Secretaría de Seguridad y Convivencia. | Ejecutado |
| | Actividad.4.1. Convenios interadministrativos para la realización de brigadas de vigilancia en zonas críticas. (Aumento de pie de fuerza para fortalecer la Policía Ambiental) (articulado a la actividad 5.1) | 1 convenio interadministrativo (policía nacional) realizado (cada año) | 2022-2027 | Informe de actividades de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, informes de seguimiento y final de convenios. | Secretaría de Seguridad y Convivencia. | Sin ejecución para este periodo |
| | Actividad 4.2. Articulación de una red de apoyo (Comité Local de Gobierno, Promotores de Gobierno, JAL, Comités Comunitarios de Convivencia, Juntas de Acción Comunal, organizaciones vecinales, grupos juveniles y/o ambientales) | 1 red de apoyo operando (cada año) | 2022-2027 | Informe de actividades de la Secretaría de Medio Ambiente y Secretaría de Seguridad y Convivencia. | Secretaría de Seguridad y Convivencia (líder), Secretaría de Medio Ambiente (corresponsable). | Ejecutado |
| | Actividad 4.3. Realizar campañas de identificación de comportamientos contrarios a la convivencia para la prevención a través de guías ambientales y la articulación con los convenios de caracterización e intervención de puntos críticos | 1 campaña anua | 2022-2027 | Informe de actividades de las secretarías, informes de seguimiento y final de contratos. | Secretaría de Medio Ambiente (líder), Secretaría de seguridad y Convivencia (corresponsable). | Ejecutado |
| | Actividad 5.1. Capacitar al personal de la policía para el desarrollo de sus capacidades y competencias en GIRS, a través de convenios interadministrativos (articulados a la actividad 4.1) | 1 capacitación anual | 2022-2027 | Informe de actividades de la Secretaría de Medio Ambiente, informes de seguimiento y final de contratos. | Secretaría de Medio Ambiente. | Ejecutado |

Fuente: Secretaría de Gestión y Control Territorial -Subsecretaría de Servicios Público0073



5.10.1. Descripción de ejecución de las actividades programadas

Proyecto 1

- **Actividad.1.1.** Establecer mesas de trabajo entre actores para garantizar la articulación de los temas que requieren apoyo del proceso de vigilancia, seguimiento y aplicación de medidas coercitivas.
 - Las mesa de trabajo, se establecen por medio del componente acciones pedagógicas asociadas a la promoción de corresponsabilidad ciudadana en puntos críticos y puntos de interés ambiental, para lo cual se anexa informes de las mesas de corresponsabilidad. (**Anexo: 1.1 Informes Mesas de Corresponsabilidad**).
- **Actividad.2.1.** Realizar seguimiento a la información acorde con las directrices e indicadores para evaluación de las prácticas inadecuadas en el manejo de los residuos sólidos y medidas aplicadas.
 - La Secretaría de Seguridad y Convivencia realiza acciones en contra de las prácticas inadecuadas en el manejo de los residuos sólidos por medio de la aplicación de la normativa y comparendos, la cual se evidencia en los anexos. (**Anexo 2.1 Comparendos y Aplicación de artículo 111**).
- **Actividad.3.2.** Operación del proceso de vigilancia de la Gestión Integral de Residuos Sólidos -GIRS- con cámaras de seguridad (convenio interadministrativo).
 - La Secretaría de Medio Ambiente en articulación con la Secretaría de Seguridad y Convivencia, dispuso de un operador de Circuito Cerrado de TV en el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad – SIES-M, para realizar el monitoreo y seguimiento de los puntos donde se presenta mayor cantidad inadecuada de disposición de basuras y la implementación de 10 altavoces integrados a las cámaras que permite generar mensajes en tiempo real con el fin de generar cultura ciudadana. (**Anexo 3.2 Consolidado Información UCOVI**)



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Para el año 2024, se priorizaron un total de 10 puntos de cámaras con altavoces para el monitoreo donde se presenta la inadecuada disposición de basuras, los puntos son:

- 1. C 500 CR 31B x CL 102B (Granizal).
 - 2. C 1205 CR 43 x CLL 44 (Las Palmas)
 - 3. C 1256 CR 62 x CL 78 (Moravia)
 - 4. C 708 CR 56 x CL 54 (San Benito)
 - 5. C 695 CR 57 x CL 57 (Estación Villa)
 - 6. C 1659 CR 99 x CL 48 A (La Loma)
 - 7. C 1721 CR 72 - CL 26 B (Granada)
 - 8. C 1498 CR 70 x CL 59 - C7 (Cerro El Volador)
 - 9. C 6 CL 68 x CR 51 - C4 (Sevilla)
 - 10. 1605 CRA 86A X CLL 44 (La América)
- **Actividad 4.1.** Convenios interadministrativos para la realización de brigadas de vigilancia en zonas críticas. (Aumento de pie de fuerza para fortalecer la Policía Ambiental).
- Durante el periodo evaluado, no se contó con reporte de ejecución para esta actividad.
- **Actividad 4.2.** Articulación de una red de apoyo (Comité Local de Gobierno, Promotores de Gobierno, JAL, Comités Comunitarios de Convivencia, Juntas de Acción Comunal, organizaciones vecinales, grupos juveniles y/o ambientales).
- Actividad ejecutada en articulación con los promotores de gobierno, por medio de contratos interadministrativos, para lo cual se anexa la evidencia para el segundo semestre de 2023 y para el primer semestre de 2024. (**Anexo 4.2 Contrato Interadministrativo 4600100795 de 2024**).
- **Actividad 4.3.** Realizar campañas de identificación de comportamientos contrarios a la convivencia, para la prevención a través de guías ambientales y la articulación con los convenios de caracterización e intervención de puntos críticos.

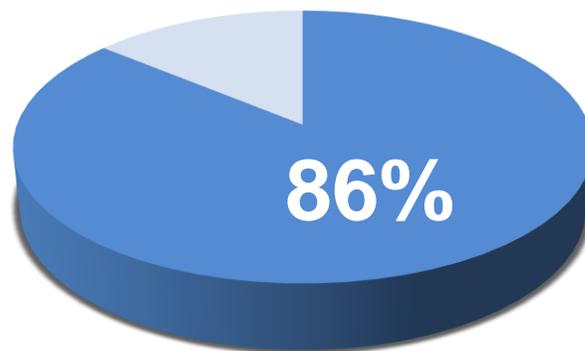


- Se realizaron jornadas de sensibilización por medio de la Secretaría de Medio Ambiente en articulación con la Secretaría de Seguridad y Convivencia. Se adjuntan los anexos donde se evidencian las actividades realizadas. (*Anexo 4.3 Análisis de resultados medidas disuasivas diciembre 2024*).
- **Actividad 5.1.** Capacitar al personal de la Policía para el desarrollo de sus capacidades y competencias en GIRS, a través de convenios interadministrativo.
- El personal de la Policía es capacitado en la Gestión Integral de Residuos Sólidos-GIRS, y en articulación con estos Policías capacitados, se realizan las jornadas y campañas de sensibilización a la comunidad en GIRS. (*Anexo 5.1 Matriz de sensibilización en buenas prácticas ambientales*).

5.10.2. Resultados de ejecución

El programa de Vigilancia, Seguimiento y Medidas Coercitivas alcanzó un avance de cumplimiento del 86% en las actividades planificadas para la vigencia 2024. Los resultados obtenidos se resumen en la siguiente gráfica.

Gráfica 10. Avance de Cumplimiento del programa de Vigilancia y Seguimiento



Fuente: Secretaría de Gestión y Control Territorial -Subsecretaría de Servicios Públicos



5.11. PROGRAMA EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Los procesos de educación para la Gestión Integral de Residuos Sólidos-GIRS, se enmarcan en la educación ambiental, por tanto, deben encaminarse según una serie de directrices establecidas a nivel nacional, regional y municipal, formuladas en los planes y políticas del sector educativo. Al respecto, cobra importancia que a nivel nacional, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene en sus metas la inclusión de la educación ambiental tanto en lo formal, como en lo informal y en lo no formal, brindando un aporte al desarrollo sostenible, esto en concordancia con las diferentes estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental, tales como: la inclusión de la dimensión ambiental en la educación formal (PRAE y PRAU), los Comité Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA), la dimensión ambiental en la educación no formal a través de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA), la formación de dinamizadores ambientales, la promoción y fortalecimiento del servicio militar ambiental y la Educación Ambiental para la Gestión del Riesgo en todo el país.

El programa de Educación y Sensibilización, se compone de:

- 3 proyectos
- 7 productos
- 21 actividades

De las 21 actividades planteadas para este programa, **13 corresponden para la vigencia actual**. A estas actividades se les realiza un seguimiento, cuyos resultados se detallan en la siguiente tabla.



Tabla 13. Seguimiento de actividades del programa Educación y Sensibilización Vigencia 2024

| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | RESPONSABLES DE EJECUCIÓN | ESTADO DE EJECUCIÓN |
|------------|---|------------------------------------|-----------|--|-------------------------------|---------------------|
| | ACTIVIDADES | CANTIDAD | TIEMPO | | | |
| PROYECTO 1 | Actividad 1.1. Coordinar el acompañamiento en el seguimiento y evaluación de las actividades educativo-ambientales en GIRS con proyección regional, en concordancia con los lineamientos educativos para el enfoque integral de la gestión de residuos sólidos del PGIRS. | 2 reuniones por año. | 2022-2027 | Actas e informes de la Secretaría de Medio Ambiente, remisión de las actas e informes por parte del CIDEAM. | Secretaria de Medio Ambiente. | Ejecutado |
| | Actividad 1.2 Implementar mesas de trabajo para la articulación de las campañas de educación y sensibilización ambiental para la GIRS con la industria y los prestadores del servicio. | 1 mesa de trabajo. | 2022-2027 | Actas e informes de la Secretaría de Medio Ambiente. | Secretaria de Medio Ambiente. | Ejecutado |
| | Actividad 2.3. Implementar en articulación con la industria y los prestadores del servicio campañas de educación y sensibilización ambiental para la GIRS. | 80% de los habitantes de Medellín. | 2022-2027 | Informes de actividades de la Secretaría de Medio Ambiente, informes de seguimiento y final de los contratos. | Secretaria de Medio Ambiente. | Ejecutado |
| | Actividad 2.4. Implementar acciones estructuradas de educación y sensibilización ambiental y para la GIRS a través de los PROCEDA | 60 PROCEDA fortalecidos | 2022-2027 | Informes de actividades de la Secretaría de Medio Ambiente, informes de seguimiento y final de los contratos, informes de los PROCEDA desarrollados. | Secretaria de Medio Ambiente. | Ejecutado |



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | RESPONSABLES DE EJECUCIÓN | ESTADO DE EJECUCIÓN |
|------------|---|--|-----------|--|--|---------------------------------|
| | ACTIVIDADES | CANTIDAD | TIEMPO | | | |
| PROYECTO 2 | Actividad 1.3. Socializar los alcances de la estrategia de educación ambiental en GIRS con las instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad. | 100% de las instituciones educativas de la ciudad. | 2022-2027 | Informes de actividades de las secretarías de Medio Ambiente y Secretaría de Educación, actas, registros e informes de las instituciones educativas. | Secretaría de Medio Ambiente (líder) y Secretaría de Educación (corresponsable). | Sin ejecución para este periodo |
| | Actividad 1.4. Capacitar a los docentes, directivos docentes y personal de apoyo logístico en GIRS y en aspectos metodológicos y didácticos de la educación ambiental. | 30% de las instituciones educativas de la ciudad | 2022-2027 | Informes de actividades de las secretarías de Educación y Medio Ambiente, informes de seguimiento y final de los contratos. | Secretaría de Educación (líder) y Secretaría de Medio Ambiente (corresponsable). | Ejecutado |
| | Actividad 2.1. Realizar un programa piloto de educación ambiental en GIRS, a partir de la inclusión del tema en los planes de área, las competencias ciudadanas y el PRAE | 20% de las instituciones educativas de la ciudad. | 2022-2027 | Informes de actividades de las secretarías de Educación y Medio Ambiente, actas, registros e informes de las instituciones educativas, informes de seguimiento y final de los contratos. | Secretaría de Educación (líder) y Secretaría de Medio Ambiente (corresponsable). | Sin ejecución para este periodo |
| | Actividad 2.2. Realizar y acompañar las acciones educativo- ambientales en GIRS con los estudiantes en la jornada escolar complementaria. | 100% de los estudiantes. | 2022-2027 | Informes de actividades de las secretarías de Educación y Medio Ambiente, actas, registros e informes de las instituciones educativas, informes de seguimiento y final de los contratos. | Secretaría de Educación (líder) y Secretaría de Medio Ambiente (corresponsable). | Ejecutado |



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | RESPONSABLES DE EJECUCIÓN | ESTADO DE EJECUCIÓN |
|-------------------|--|--|-----------|--|---|---------------------------------|
| | ACTIVIDADES | CANTIDAD | TIEMPO | | | |
| | Actividad 2.3. Acompañar las acciones educativo- ambientales de los estudiantes del servicio social obligatorio relacionadas con la GIRS. | 100% de los estudiantes. | 2022-2027 | Informes de actividades de las secretarías de Educación y Medio Ambiente, actas, registros e informes de las instituciones educativas, informes de seguimiento y final de los contratos. | Secretaría de Educación (líder) y Secretaría de Medio Ambiente (corresponsable). | Sin ejecución para este periodo |
| | Actividad 2.4. Acompañar las acciones educativo- ambientales en GIRS, a través de asesoría, acompañamiento e implementación de los PRAE. | 80% de las instituciones educativas con PRAES en GIRS. | 2022-2027 | Informes de actividades de las secretarías de Educación y Medio Ambiente, actas, registros e informes de las instituciones educativas, informes de seguimiento y final de los contratos. | Secretaría de Educación (líder) y Secretaría de Medio Ambiente (corresponsable). | Ejecutado |
| PROYECTO 3 | Actividad 2.2. Implementar las estrategias de educación y asesoría para el sector productivo en buenas prácticas y ecodiseño, para la prevención en la generación de residuos a través de información del personal. | 20 establecimientos del sector productivo anuales. | 2022-2027 | Informes de actividades de la Secretaría de Medio Ambiente, informes de seguimiento y final de contratos, informes y registros de las empresas e institucionales e informes de los prestadores del servicio de aseo. | Secretaría de Medio Ambiente (líder) y Secretaría de Desarrollo Económico (corresponsable). | Sin ejecución para este periodo |



| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | RESPONSABLES DE EJECUCIÓN | ESTADO DE EJECUCIÓN |
|-------|---|--|-----------|---|---|---------------------|
| | ACTIVIDADES | CANTIDAD | TIEMPO | | | |
| | Actividad 3.1. Articular al sector productivo con instituciones de educación superior, para la ejecución de I+D+i para la GIRS. | 10% de las instituciones de educación superior articuladas a la industria. | 2023-2027 | Informes de actividades de las secretarías de Medio Ambiente y Desarrollo Económico, actas e informes institucionales. | Secretaría de Medio Ambiente (líder) y Secretaría de Desarrollo Económico (corresponsable). | Ejecutado |
| | Actividad 3.2. Implementar acciones de I+D+i para la GIRS, en los sectores productivos, articulado con instituciones de educación superior. | 5 procesos de I+D+i para la GIRS anuales. | 2023-2027 | Informes de actividades de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Económico, actas, informes institucionales, informes de seguimiento y final de contratos. | Secretaría de Medio Ambiente (líder) y Secretaría de Desarrollo Económico (corresponsable). | Ejecutado |

Fuente: Secretaría de Gestión y Control Territorial -Subsecretaría de Servicios Públicos

5.11.1 Descripción de ejecución de las actividades programadas

Proyecto 1

- **Actividad 1.1.** Coordinar el acompañamiento en el seguimiento y evaluación de las actividades educativo ambiental en Gestión Integral de Residuos Sólidos - GIRS con proyección regional, en concordancia con los lineamientos educativos para el enfoque integral de la gestión de residuos sólidos del PGIRS.
- Para el tema de educación ambiental en Gestión Integral de Residuos Sólidos - GIRS, se definió en la reunión ordinaria de junio de 2024 la creación de un instrumento con el fin de consolidar la información de todas las dependencias que tienen indicadores y/o acciones al respecto, para lo cual se creará una herramienta online. (**Anexo 1.1 Acta CIDEAM 2024**).



- **Actividad 1.2** Implementar mesas de trabajo para la articulación de las campañas de educación y sensibilización ambiental para la GIRS con la industria y los prestadores del servicio.
 - En el marco de la Gran Alianza por la Economía Circular, además de las diferentes mesas de trabajo sectoriales y el manifiesto verde (reportado en el programa de aprovechamiento), se destaca el capítulo de alimentación sostenible y cero desperdicio que articula a diferentes actores en la búsqueda de estrategias educativas que se traduzcan en la reducción de desperdicios de alimentos. En constancia del avance de la actividad, se adjunta anexo. (**Anexo 1.2 Informe EC 2024, Informe cero desperdicio**).

- **Actividad 2.3.** Implementar en articulación con la industria y los prestadores del servicio, campañas de educación y sensibilización ambiental para la GIRS.
 - La estrategia de “*Familias Ecologizadoras*” se implementó en la comuna 15-Guayabal con recursos de Presupuesto Participativo, allí se vincularon con acciones de educación ambiental a 50 familias ubicadas en sectores o lugares cercanos a 10 puntos críticos identificados en la comuna. El propósito de esta estrategia es que el ciudadano mediante espacios de reflexión decida de manera voluntaria “apadrinar” y “transformar” la realidad de su entorno o sitio de interés, replicándolo en otro lugar. El resultado de esta estrategia debe ser tangible y evidenciar en el tiempo que se dé la “Sostenibilidad del punto recuperado” y el desarrollo de “Ciudadanos Ejemplares”. (**Anexos 2.3 Informe de supervisión 2024**).

- **Actividad 2.4.** Implementar acciones estructuradas de educación y sensibilización ambiental y para la GIRS a través de los Proyectos ciudadanos de educación Ambiental - PROCEDA.
 - Se continúa con la ruta de Presupuesto Participativo - P.P-, para acompañar a la comunidad en la priorización de recursos para proyectos de educación ambiental que incluyan la GIRS, a través de Contrato Interadministrativo 4600102340 de 2024. (**Anexo 2.4 Informes técnicos de PROCEDAS y Mesas Ambientales**).



Proyecto 2

- **Actividad 1.3.** Socializar los alcances de la estrategia de educación ambiental en GIRS con las instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad.
 - Durante el periodo evaluado, no se contó con reporte de ejecución para esta actividad.
- **Actividad 1.4.** Capacitar a los docentes, directivos docentes y personal de apoyo logístico en GIRS y en aspectos metodológicos y didácticos de la educación ambiental.
 - En sinergia con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá se llevó a cabo el proyecto “*Educación Para un Futuro Sostenible*”, el cual se enfoca en apoyar el fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares - PRAE, donde se intervinieron varias Instituciones Educativas, tanto privadas como oficiales, enfatizando en los procesos formativos para docentes líderes de proyectos PRAE en temáticas específicas de manejo de residuos sólidos, compostaje, calidad del aire entre otras. (**Anexo 1.4 Capacitación PRAE-PMIRS**).
- **Actividad 2.1.** Realizar un programa piloto de educación ambiental en GIRS, a partir de la inclusión en los planes de área, las competencias ciudadanas y el PRAE.
 - Durante el periodo evaluado, no se contó con reporte de ejecución para esta actividad.
- **Actividad 2.2.** Realizar y acompañar las acciones educativo-ambientales en GIRS con los estudiantes en la jornada escolar complementaria.
 - Se realizaron actividades educativas ambientales frente al manejo adecuado de residuos sólidos con las Instituciones Educativas en el marco del contrato No. 4600102216 de 2024, para lo cual, se anexa el informe final de dicho contrato que deja evidencia de esta actividad. (**Anexo 2.2 Informe final contrato 4600102216 de 2024**).



- **Actividad 2.3.** Acompañar las acciones educativas ambientales de los estudiantes del Servicio Social Obligatorio relacionados con la GIRS.
 - Durante el periodo evaluado, no se contó con reporte de ejecución para esta actividad.
- **Actividad 2.4.** Acompañar las acciones educativas ambientales en GIRS, a través de asesoría, orientación e implementación de los PRAE.
 - Se realizó acompañamiento educativo en GIRS en articulación con el Prestador del Servicio Público de Aseo EMVARIAS. Se propuso que los docentes encargados del PRAE gestionen la disponibilidad de tiempo para el acompañamiento por parte de la secretaria de Educación Distrital -SED y de esta manera, brindar asistencia técnica a Institución Educativa Distrital - IED en temas ambientales y en especial a los PRAES. (*Anexo 2.4_Info Emvarias en IE*).

Proyecto 3

- **Actividad 2.2.** Implementar las estrategias de educación y asesoría para el sector productivo en buenas prácticas y ecodiseño, para la prevención en la generación de residuos a través de información del personal.
 - Durante el periodo evaluado, no se contó con reporte de ejecución para esta actividad.
- **Actividad 3.1.** Articular al sector productivo con instituciones de educación superior, para la ejecución de I+D+i para la GIRS.
 - Desde la Gran Alianza por la Economía Circular se han logrado llevar a cabo mesas sectoriales con la academia y el sector productivo y se han identificado posibilidades de trabajo conjunto que buscarán una materialización en 2025. (*Anexos 3.1 - 3.2 Informe Gran Alianza por la Economía Circular 2024*)
- **Actividad 3.2.** Implementar acciones de I+D+i para la GIRS, en los sectores productivos, articulado con instituciones de educación superior.

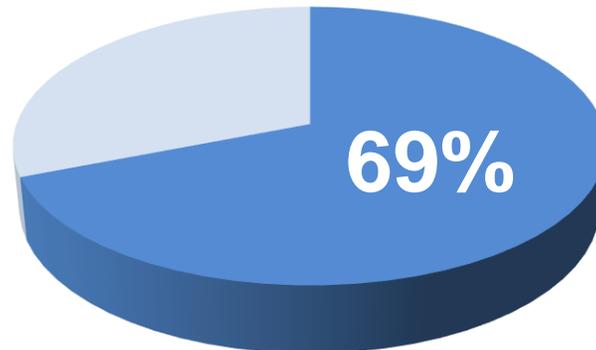


- Desde la Gran Alianza por la Economía Circular se han logrado llevar a cabo mesas sectoriales con la academia y el sector productivo y se han identificado posibilidades de trabajo conjunto que buscarán una materialización en 2025. (**Anexos 3.1 - 3.2 Informe Gran Alianza por la Economía Circular 2024**).

5.11.2 Resultados de ejecución

El programa de Educación y Sensibilización, alcanzó un avance de cumplimiento del 69% en las actividades planificadas para la vigencia 2024. Los resultados obtenidos se resumen en la siguiente gráfica.

Gráfica 11. Avance de Cumplimiento del programa de Educación y Sensibilización



Fuente: Secretaría de Gestión y Control Territorial -Subsecretaría de Servicios Públicos



5.12. PROGRAMA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL ÁREA RURAL

En el Distrito Especial de Medellín, el área rural se encuentra conformada por los corregimientos de Altavista, San Antonio de Prado, San Cristóbal, San Sebastián de Palmitas y Santa Elena. El crecimiento poblacional registrado en estos corregimientos ha dado lugar a la consolidación de centros poblados que, por sus características, no corresponden a las actividades propias del suelo rural definidas en la Ley 388 de 1997. En virtud de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 3600 de 2007, tales asentamientos, para el caso del Distrito de Medellín, se clasifican como suelos suburbanos, los cuales presentan una mezcla de usos y formas de vida del campo y la ciudad, sin que puedan ser considerados como áreas de expansión urbana. En estos suelos suburbanos, se permite la posibilidad de establecer densidades habitacionales superiores a las previstas para los suelos suburbanos en la Resolución Corporativa 9328 de 2007, expedida por la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia –CORANTIOQUIA, siempre que se garantice el cumplimiento de las restricciones de uso, intensidad y densidad, así como el autoabastecimiento en servicios públicos domiciliarios, conforme a lo establecido en la normativa aplicable.

El programa de Gestión de Residuos en el Área Rural se compone de:

- 2 proyectos
- 5 productos
- 19 actividades

De las 19 actividades planteadas para este programa, **9 corresponden para la vigencia actual**. A estas actividades se les realiza un seguimiento, cuyos resultados se detallan en la siguiente tabla.



Tabla 14. Seguimiento de actividades del programa Gestión de Residuos Sólidos en el Área Rural vigencia 2024

| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | RESPONSABLES DE EJECUCIÓN | ESTADO DE EJECUCIÓN |
|------------|--|--|-----------|--|--|---------------------------------|
| | ACTIVIDADES | CANTIDAD | TIEMPO | | | |
| PROYECTO 1 | Actividad 1.3. Identificar y caracterizar los puntos críticos de residuos sólidos. | 100 % de puntos críticos del área rural identificados y caracterizados. | 2022-2024 | Informe de puntos críticos identificados | Secretaría de Medio Ambiente (rural disperso) y prestador del servicio público de aseo. | Ejecutado |
| | Actividad 1.4. Mantenimiento al módulo para la gestión de residuos sólidos en el área rural. | 5 mantenimientos al módulo para la gestión de la información de residuos sólidos en el área rural. | 2023-2027 | Informes de mantenimiento y soporte al sistema de información | Secretaría de Gestión y Control Territorial – subsecretaría de Servicios Públicos. | Ejecutado |
| | Actividad 2.3. Realizar mantenimiento de puntos ecológicos. | 1 mantenimiento anual por corregimiento. | 2024-2027 | Informe de mantenimiento a puntos ecológicos | Secretaría de Medio Ambiente | Sin ejecución para este periodo |
| | Actividad 2.4. Realizar seguimiento a los puntos ecológicos y al manejo de residuos sólidos en el área rural | 2 seguimientos anuales por corregimiento (uno por semestre). | 2024-2027 | Informe de seguimiento a puntos ecológicos y al manejo de residuos sólidos | Secretaría de Medio Ambiente | Sin ejecución para este periodo |
| | Actividad 2.5. Realizar un plan de acción articulado (Plan de trabajo para desarrollar acciones que mejoren la gestión integral de los residuos sólidos en el área rural) y seguimiento anual a su implementación. | 4 informes del avance en la implementación del plan de acción para la articulación de los actores involucrados en la gestión de los residuos sólidos en el área rural. | 2024-2027 | Actas de reunión con la firma de los asistentes donde se evidencien los compromisos adquiridos y seguimiento a la implementación | Secretaría de Medio Ambiente (Líder), Gerencia de Corregimientos, prestadores de residuos aprovechables y no aprovechables | Ejecutado |



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | RESPONSABLES DE EJECUCIÓN | ESTADO DE EJECUCIÓN |
|------------|---|---|-----------|---|---|---------------------------------|
| | ACTIVIDADES | CANTIDAD | TIEMPO | | | |
| PROYECTO 2 | Actividad 3.1. Diseñar e implementar estrategias de cualificación teórico-práctica, y acompañamiento técnico y social a la comunidad, para la implementación de los esquemas diferenciales. | 1 documento estrategia educativa para la implementación de los esquemas diferenciales. | 2024 | Documento con estrategia educativa y el soporte de su implementación | Secretaría de Medio Ambiente (Líder), autoridad ambiental, Secretaría de Educación, prestadores del servicio público de aseo. | Sin ejecución para este periodo |
| | Actividad 1.2. Implementar las alternativas de autogestión y cogestión de residuos orgánicos, con capacitación teórico-práctica, y acompañamiento técnico y social a la comunidad. | 630 alternativas de autogestión implementadas. | 2023-2024 | Informe de implementación de alternativas de autogestión y cogestión. | Secretaría de Medio Ambiente (Líder), Gerencia de Corregimientos. | Sin ejecución para este periodo |
| | Actividad 1.3. Realizar monitoreo y seguimiento a las alternativas de autogestión y cogestión implementadas. | 1 Documento de alternativas que viabilicen el aprovechamiento y/o tratamiento de residuos orgánicos en el área rural. | 2024 | Informe de monitoreo a las alternativas de autogestión y cogestión de los residuos. | Secretaría de Medio Ambiente (Líder), Gerencia de Corregimientos. | Sin ejecución para este periodo |
| | Actividad 2.1. Realizar estudio de alternativas que viabilicen el aprovechamiento y/o tratamiento de residuos orgánicos en el área rural a partir de buenas prácticas agrícolas. | 3 instalaciones mixtas dotadas y adecuadas estructuralmente. | 2025 | Informe de resultados del estudio de alternativas | Secretaría de Medio Ambiente | Sin ejecución para este periodo |

Fuente: Secretaría de Gestión y Control Territorial -Subsecretaría de Servicios Públicos



5.12.1. Descripción de ejecución de las actividades programadas

Proyecto 1

- **Actividad 1.3.** Identificar y caracterizar los puntos críticos de residuos sólidos.
 - Durante 2024 se identificaron y caracterizaron 42 puntos críticos en las zonas rurales de la ciudad, para lo cual se deja evidencia en el anexo. (**Anexo 1.3 Matriz Puntos críticos corregimientos identificados**).
- **Actividad 1.4.** Mantenimiento al módulo para la gestión de información de residuos sólidos en el área rural.
 - Desde la Subsecretaría de Servicios Públicos se adelantaron acciones en la programación del módulo por medio del contrato interadministrativo que se anexa y se deja como constancia para esta actividad. (**Anexo 1.4 CONTRATO No. 4600102803 de 2024**).
- **Actividad 2.3.** Realizar mantenimiento de puntos ecológicos.
 - Durante el periodo evaluado, no se contó con reporte de ejecución para esta actividad.
- **Actividad 2.4.** Realizar seguimiento a los puntos ecológicos y al manejo de residuos sólidos en el área rural.
 - Durante el periodo evaluado, no se contó con reporte de ejecución para esta actividad.
- **Actividad 2.5.** Realizar un plan de acción articulado (Plan de trabajo para desarrollar acciones que mejoren la gestión integral de los residuos sólidos en el área rural) y seguimiento anual a su implementación.
 - Se participó de la convocatoria del Banco Interamericano de Desarrollo "Too Good to Waste", logrando la selección del proyecto "Ruta Verde", el cual cuenta con un plan de trabajo definido. Se avanzó en la fase de ajustes de cronogramas y, en la siguiente etapa, se tiene previsto seleccionar al



consultor encargado de la ejecución, lo cual permitirá obtener resultados definitivos proyectados para la vigencia del 2026. (**Anexo: 2.5 Proyecto BID**).

- **Actividad 3.1.** Diseñar e implementar estrategias de cualificación teórico-práctica, y acompañamiento técnico y social a la comunidad, para la implementación de los esquemas diferenciales.
- Durante el periodo evaluado, no se contó con reporte de ejecución para esta actividad.

Proyecto 2

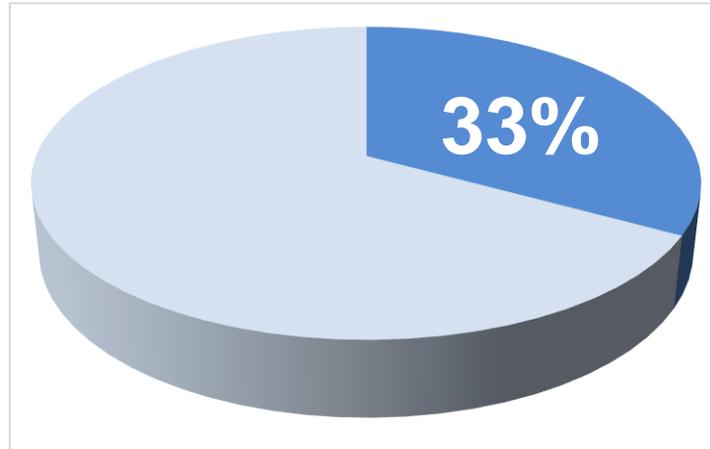
- **Actividad 1.2.** Implementar las alternativas de autogestión y cogestión de residuos orgánicos, con capacitación teórico-práctica y acompañamiento técnico y social a la comunidad.
- Durante el periodo evaluado, no se contó con reporte de ejecución para esta actividad.
- **Actividad 1.3.** Realizar monitoreo y seguimiento a las alternativas de autogestión y cogestión implementadas.
- Durante el periodo evaluado, no se contó con reporte de ejecución para esta actividad.
- **Actividad 2.1.** Realizar estudio de alternativas que viabilicen el aprovechamiento y/o tratamiento de residuos orgánicos en el área rural a partir de buenas prácticas agrícolas.
- Durante el periodo evaluado, no se contó con reporte de ejecución para esta actividad.

5.12.2. Resultados de ejecución

El programa de Gestión de Residuos en el Área Rural, alcanzó un avance de cumplimiento del 33% en las actividades planificadas para la vigencia 2024. Los resultados obtenidos se resumen en la siguiente gráfica.



Gráfica 12. Avance de Cumplimiento del programa de Gestión de Residuos en el Área Rural



Fuente: Secretaría de Gestión y Control Territorial -Subsecretaría de Servicios Públicos

6. CONSOLIDADO DEL SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS -PGIRS

La siguiente tabla muestra el consolidado del seguimiento a los programas del PGIRS, basado en las actividades totales definidas para cada programa en la actualización del PGIRS 2021-2027. Incluye las actividades programadas para la **vigencia actual (2024)** y aquellas ejecutadas durante este mismo periodo, según los reportes entregados por los actores involucrados y responsables de su gestión y desarrollo.

Tabla 15. Consolidado de seguimiento al PGIRS para la Vigencia 2024

| PROGRAMAS | Total Actividades PGIRS 2021-2027 | Actividades Programadas 2024 | Actividades Ejecutadas 2024 | % de Ejecución 2024 |
|-----------------------------|-----------------------------------|------------------------------|-----------------------------|---------------------|
| 1. Institucional | 15 | 5 | 3 | 60% |
| 2. Recolección y Transporte | 19 | 7 | 6 | 86% |
| 3. Barrido y Limpieza | 8 | 1 | 1 | 100% |
| 4. Corte de Césped y Poda | 18 | 6 | 6 | 100% |
| 5. Lavado de Áreas Públicas | 13 | 9 | 9 | 100% |



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

| PROGRAMAS | Total Actividades PGIRS 2021-2027 | Actividades Programadas 2024 | Actividades Ejecutadas 2024 | % de Ejecución 2024 |
|---------------------------------|-----------------------------------|--|-----------------------------|---------------------|
| 6. Aprovechamiento | 30 | 9 | 7 | 78% |
| 7. Inclusión de Recicladores | 23 | 11 | 10 | 91% |
| 8. Disposición Final | 4 | 2 | 1 | 50% |
| 9. Residuos Sólidos Especiales | 7 | Sin actividades programadas para la vigencia | | |
| 10. RCD | 15 | 4 | 3 | 75% |
| 11. Gestión Del Riesgo | 5 | Sin actividades programadas para la vigencia | | |
| 12. Vigilancia y Seguimiento | 9 | 7 | 6 | 86% |
| 13. Educación y Sensibilización | 21 | 13 | 9 | 69% |
| 14. Gestión Rural | 19 | 9 | 3 | 33% |
| TOTAL | 206 | 83 | 64 | 77% |

Fuente: Secretaría de Gestión y Control Territorial -Subsecretaría de Servicios Públicos

7. RESULTADO TOTAL DE SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DEL PGIRS

Como parte del análisis de cumplimiento del Plan de Gestión de Residuos Sólidos correspondiente al año 2024, se presenta la siguiente imagen que resume el desempeño del Distrito en tres categorías clave: *cumplimiento*, *progreso* y *oportunidades de mejora*. Con un **avance del 77%**, Medellín demuestra un esfuerzo significativo en la consolidación de prácticas sostenibles en la gestión de residuos, aunque aún persisten áreas que requieren fortalecimiento para lograr los objetivos establecidos en su totalidad.



Ilustración 4. **Cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2024**

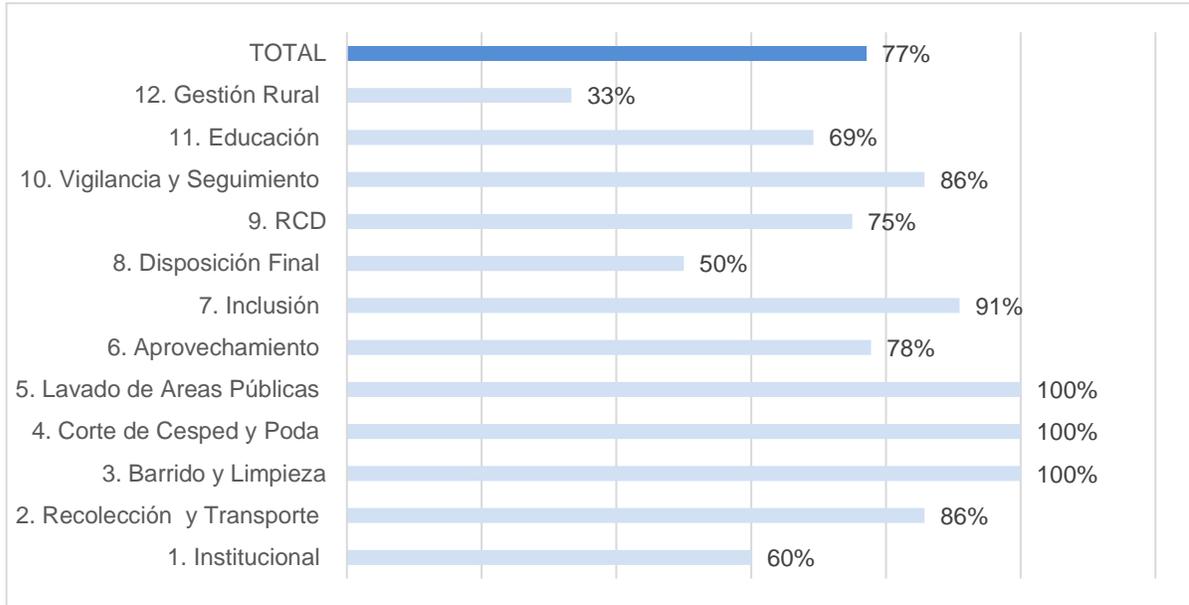


Fuente: Secretaría de Gestión y Control Territorial -Subsecretaría de Servicios Públicos

En la siguiente gráfica, se presenta el consolidado total de cumplimiento de ejecución en porcentaje por cada programa para la vigencia 2024:



Gráfica 13. Porcentaje de ejecución y cumplimiento de los programas del PGIRS 2024



Fuente: Secretaría de Gestión y Control Territorial -Subsecretaría de Servicios Públicos

7.1. Inversión ejecutada durante la vigencia 2024

El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se financia anualmente con un presupuesto asignado a cada secretaría y/o departamento responsable de su ejecución. Sin embargo, no siempre es posible que los recursos solicitados sean completamente asignados, esta limitación financiera implica que algunas actividades que requieren inversión no se puedan llevar a cabo en su totalidad, en estos casos, se priorizan los recursos disponibles para realizar ciertas actividades, lo que permite avanzar en el cumplimiento de las metas establecidas para cada programa del PGIRS de manera parcial.

Por otra parte, es muy importante tener presente que varias de las actividades programadas son misionales para cada dependencia, por lo tanto, estas son realizadas por medio del personal vinculado al Distrito.



A continuación, se presenta un resumen de la inversión ejecutada por cada programa durante la vigencia 2024, según lo reportado por las diferentes dependencias.

Tabla 16. Inversión ejecutada para la vigencia 2024

| PROGRAMAS | INVERSIÓN EJECUTADA 2024 |
|--------------------------------|--|
| 1. Institucional | \$ 181.939.129 |
| 2. Recolección y Transporte | \$ 1.396.855.558 |
| 3. Barrido y Limpieza | \$ - |
| 4. Corte de Césped y Poda | \$ 595.121.519 |
| 5. Lavado de Áreas Públicas | \$ 5.899.898.420 |
| 6. Aprovechamiento | \$ 4.346.988.685 |
| 7. Inclusión | \$ 47.205.765 |
| 8. Disposición Final | \$ - |
| 9. Residuos Sólidos Especiales | Sin actividades programadas para la vigencia |
| 10. RCD | \$ - |
| 11. Gestión Del Riesgo | Sin actividades programadas para la vigencia |
| 12. Vigilancia y Seguimiento | \$ 1.396.855.558 |
| 13. Educación | \$ 396.453.969 |
| 14. Gestión Rural | \$ - |
| TOTAL | \$ 14.261.318.603 |

Fuente: Secretaría de Gestión y Control Territorial -Subsecretaría de Servicios Públicos

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Distrito Especial de Medellín muestra un **cumplimiento del 77% en su ejecución para la vigencia 2024**. Este resultado representa un avance significativo en la implementación de las estrategias y acciones definidas en el plan. No obstante, el 23% restante por ejecutar evidencia la necesidad de redoblar esfuerzos y optimizar los recursos disponibles, con el fin de alcanzar plenamente los objetivos trazados.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Se debe programar las actividades para los programas de Residuos Sólidos Especiales y Gestión del Riesgo en la próxima vigencia, a fin de asegurar avances y ejecución efectiva, evitando la falta de resultados en el periodo evaluado. No contaron con actividades programadas, razón por la cual no se registraron avances ni ejecución asociada en el periodo evaluado.
- Es fundamental que la información sea documentada, clasificada y entregada conforme a lo previsto por el PGIRS, a fin de garantizar un seguimiento efectivo, validar resultados y respaldar decisiones estratégicas con datos confiables.
- Continuar con el monitoreo y la evaluación constante asegurará la efectividad y sostenibilidad de las iniciativas pendientes, garantizando así una gestión integral y eficiente de los residuos sólidos en el Distrito.
- El balance general de la ejecución anual del Plan de Gestión evidencia avances importantes en diversas líneas de acción, lo cual refleja el compromiso institucional con el fortalecimiento de la gestión integral de residuos sólidos en el Distrito de Medellín. Sin embargo, se identificaron algunas actividades que no presentaron información reportada durante el periodo evaluado, lo que limita la visibilidad completa de su implementación. Se recomienda fortalecer los mecanismos de reporte y seguimiento, asegurando que todas las actividades registren información actualizada y verificable y facilitar la toma de decisiones estratégicas orientadas a la mejora continua.
- Consolidar los avances alcanzados en la gestión integral de residuos sólidos mediante el fortalecimiento del reporte oportuno y completo de todas las actividades y contar con información actualizada y verificada, permitirá disponer de una visión integral de la ejecución del plan de gestión, así como evidenciar con mayor claridad los logros institucionales y facilitar la toma de decisiones estratégicas orientadas a la mejora continua en el Distrito de Medellín.



- Se deben continuar fortaleciendo los procesos de seguimiento, consolidación y reporte de la información, a fin de garantizar una evaluación más integral y oportuna del cumplimiento de los objetivos del plan. La mejora en estos aspectos contribuirá significativamente a la toma de decisiones estratégicas y al cumplimiento efectivo de las metas establecidas.
- La Secretaría de Gestión y Control Territorial deberá continuar con los procesos de capacitación para socializar los programas, proyectos y actividades que competen a cada dependencia o ente descentralizado, esto es crucial para fortalecer los conocimientos en la Gestión Integral de Residuos Sólidos, resolver dudas y mejorar la implementación del PGIRS.
- Para asegurar una gestión eficiente, transparente y alineada con los principios de rendición de cuentas del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del Distrito Especial de Medellín, es fundamental que todas las secretarías, entidades y dependencias involucradas reporten de manera oportuna y sistemática la inversión ejecutada en las actividades desarrolladas mediante contratos, convenios u otros instrumentos de gestión.
- La consolidación de esta información no solo permite dar cuenta del uso adecuado de los recursos públicos, sino que también facilita el seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en el plan, mejora la trazabilidad de las acciones implementadas y fortalece la toma de decisiones basada en evidencia. En este sentido, se recomienda establecer mecanismos institucionales más robustos para la recolección, verificación y reporte periódico de dicha información, garantizando así una implementación más efectiva, coordinada y sostenible del PGIRS en el territorio.

9. REFERENCIAS

- El documento final de seguimiento se elaboró con la información suministrada por los diferentes actores involucrados en la ejecución del PGIRS.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Revisión y actualización del Plan de Gestión Integral Residuos Sólidos - PGIRS de Medellín. Alcaldía de Medellín. (2021-2027).